

RESOLUCIÓN N° 430

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE MEDICINA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LAS SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE MINGA GUAZÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 13 de noviembre de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Medicina, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Minga Guazú; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

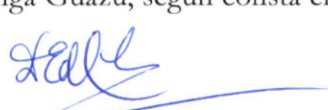
Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Medicina, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Minga Guazú;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Roque E. Anzoategui Espínola, Rita Denis y Carlos Medina Daher, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 6 años, la carrera de Medicina, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Minga Guazú, según consta en el Acta N° 21 de fecha 13 de noviembre de 2024;




William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 430

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE MEDICINA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LAS SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE MINGA GUAZÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “De Educación Superior” establece: “La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...”;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...”;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 6 años, la carrera de Medicina, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Minga Guazú, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Minga Guazú, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Medicina.



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 430

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE MEDICINA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LAS SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE),
SEDE MINGA GUAZÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-3-

3°.- DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- COMUNICAR y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional del Este

Carrera: Medicina

Unidad Académica: Facultad de Ciencias de la Salud

Sede/Filial: Minga Guazú

Pares Evaluadores: Dr. Roque E. Anzoátegui Espinola (par coordinador)

Dra. Rita Denis

Dr. Carlos Medina Daher (par relator)



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Este - UNE pertenece a la Facultad de Ciencias de la Salud - FACISA que también cuenta con la Carrera de Enfermería, ambas Carreras comparten el mismo Campus pero en edificios y ciclos diferentes, compartiendo además algunos laboratorios. La Carrera de Medicina obtuvo su primera acreditación el 11 de octubre de 2011 a través de la Resolución N° 25/2011 del Consejo de la ANEAES, y su segunda Acreditación, el 6 de diciembre de 2017, mediante Resolución N° 413/2017 del Consejo de la ANEAES. Así mismo, por Resolución N° 306/2018 del 17 de setiembre de 2018, obtuvo su certificación de calidad en el Modelo Regional ARCU-SUR. El Campus de la FACISA - UNE cuenta con importante extensión y áreas construidas que consisten en salas de Directivos, salones de clases de ambas Carreras, biblioteca, laboratorios de anatomía, microscopía, bioquímica, biomolecular, de agua y alimentos, salón de Curso Preparatorio de Ingreso - CPI y Examen de Ingreso, área de alimentación y convivencia, campo deportivo y estacionamiento, con sentido de inclusión para personas con discapacidad. La Institución además a través de la FACISA ha demarcado su área de demostración de resultados actividades de salud comunitaria e intervención en el Barrio Norma Luiza de la Ciudad de Minga Guazú, donde desarrolla actividades con la comunidad consistentes en promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, para ello cuenta con una sede de la FACISA inserta en la comunidad denominada "DemoMinga" donde los estudiantes que cursan el Internado rotatorio, así como Estudiantes que cursan las asignaturas afines al Componente "Salud Comunitaria". La Institución cuenta además con importantes convenios con el M.S.P. y B.S. y entidades internacionales para la movilidad Estudiantil y Docente así como para el desarrollo de las prácticas supervisadas de ambas Carreras de la FACISA y el desarrollo de proyectos de investigación y extensión. La Institución goza de la confianza de la Comunidad y sus Egresados ocupan cargos de confianza a nivel nacional e internacional.

B. Descripción de la Visita

La Evaluación Externa con fines de Acreditación a la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud - FACISA de la Universidad Nacional del Este - UNE se ha desarrollado los días martes 20, miércoles 21 y jueves 22 de agosto del año 2024 por el Comité de Pares Evaluadores integrado por el Coordinador y miembros, que han sido recibidos muy cordialmente y dirigidos a la Sala del Decanato donde se ha dado el saludo protocolar por parte las Autoridades de la FACISA, el Decano, el vice Decano, el Director Académico y otras Autoridades de Facultad y la Carrera. Durante el primer día de la visita el comité de Pares ha mantenido entrevistas con los miembros de la Comunidad Educativa según la agenda consensuada, Autoridades de la Carrera, Comité permanente de Autoevaluación, Unidad de Gestión de la Calidad, Unidad de Comunicación Institucional, Comisiones de revisiones Curriculares, Unidad de Talento Humano, Dirección de Investigación y Extensión, Comité de Ética y Dirección de Postgraduación. Durante el segundo día se mantuvieron reuniones con Docentes y Estudiantes de Ciencias Básicas, Docentes y Estudiantes del área pre clínica y clínica, Docentes responsables del Internado Rotatorio, Unidad Técnica de Bienestar Estudiantil, Dirección de Administración y finanzas y Encargados de Laboratorios. Durante el tercer día de visita se han realizado recorridos por el Hospital Materno Infantil "Los Angeles", campo de práctica de la asignatura Gineco-Obstetricia, Hospital Regional de Ciudad del Este y el bloque de aulas y dormitorios de la Carrera, principal campo de prácticas de Asignaturas teórico-prácticas e Internado Rotatorio, seguidamente al Área de demostración de los resultados del análisis e intervención denominado DemoMinga, ubicado en el Barrio Norma Luisa de la Ciudad de Minga Guazú con su Unidad Académica FACISA-UNE, luego se realiza el recorrido guiado por las instalaciones de la Carrera, Oficinas Académico-administrativas, Aulas, Laboratorios, Biblioteca, Comedor, Área deportiva y de esparcimiento, Área de descanso, estacionamiento y se finaliza la visita con la lectura del Informe de Salida a las Autoridades de FACISA y la Carrea. Cabe mencionar que tanto las entrevistas que se han mantenido con los Integrantes de la Comunidad Educativa como los recorridos realizados por el Pares Evaluadores guiado por el Vice Decano, se ha dado en un ambiente de respeto mutuo y cordialidad manteniendo la confidencialidad y objetividad, lo ha garantizado la posibilidad de realizar este trabajo de manera eficiente y muy amena.



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El informe del Comité Permanente de Autoevaluación de la Carrera de Medicina de la FACISA - UNE presenta una redacción clara y objetiva, con argumentos coherentes al nivel de cumplimiento de los indicadores, los anexos presentados sustentan los argumentos, aunque incompletos en primera instancia, se ha podido acceder a los mismos luego de solicitarlos a través de la planilla de Documentos adicionales necesarios antes de la visita; lo que ha permitido analizar a la Carrera de forma holística y redactar un informe objetivo argumentando el nivel de cumplimiento de cada indicador a través de los anexos que se han presentado en segunda instancia, permitiendo comprender el funcionamiento de la Carrera de Medicina de la FACISA-UNE. El informe Institucional, correctamente estructurado con datos básicos y anexos claramente presentados permite apreciarlo de forma clara y precisa.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional Institucional expuestas en las Resoluciones de actualizaciones de los años 2014, 2018 y 2019 N° 68/2019: "la inclusión de instancias que coordinen las actividades académicas en el área de prácticas integradoras" responden a las exigencias de la Carrera, así como también las actualizaciones de 2021. Organigramas de Dirección de Investigaciones y Extensiones, de la Dirección de Postgradación y la del Centro de Investigaciones de la FACISA aprobadas y actualizadas por el Consejo Directivo de la Facultad responden a las exigencias de la Carrera.	Informe descriptivo de la estructura organizacional de la Carrera del Comité Permanente de Autoevaluación. Resolución N° 75/2014, Acta N° 294 de fecha 27/06/2014 (Actualización de Organigrama Institucional). Resolución N° 116/2018, Acta N° 402 de fecha 09/11/2028 (Actualización de Organigrama Institucional). Resolución N° 68/2019, Acta N° 413 de fecha 29/03/2019 (Actualización de Organigrama Institucional). Resolución N° 49/2021, Acta N° 458 de fecha 26/03/2021 (Actualización de Organigrama Estructural de la Dirección de Investigación y Extensión de la FACISA). Resolución N° 107/2021, Acta N° 469 de fecha 03/9/2021 (Actualización de Organigrama Estructural de la Dirección de Postgradación de la FACISA). Resolución N° 122/2021, Acta N° 471 de fecha 08/10/2021 (Actualización de Organigrama de Centro de Investigaciones de la FACISA).
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	La carrera de Medicina presenta una organización en concordancia a las exigencias de las misma y se inserta de manera coherente a la Facultad de Ciencias de la Salud - FACISA. El alineamiento entre la FACISA y la Carrera se evidencia mediante las actualizaciones organizacionales que se han implementado en la Institución.	Resolución N° 49/2021, Acta N° 458 de fecha 26/03/2021 (Actualización de Organigrama Estructural de la Dirección de Investigación y Extensión de la FACISA). Resolución N° 107/2021, Acta N° 469 de fecha 03/9/2021 (Actualización de Organigrama Estructural de la Dirección de Postgradación de la FACISA). Resolución N° 122/2021, Acta N° 471 de fecha 08/10/2021 (Actualización de Organigrama de Centro de Investigaciones de la FACISA).



	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	En la descripción de la estructura organizacional de la carrera se puede observar los diferentes niveles de coordinación tanto vertical como horizontal entre todos los estamentos de la carrera para el logro de los objetivos	Informe descriptivo de la estructura organizacional de la Carrera del Comité Permanente de Autoevaluación. Resolución N° 75/2014, Acta N° 294 de fecha 27/06/2014 (Actualización de Organigrama Institucional). Resolución N° 116/2018, Acta N° 402 de fecha 09/11/2028 (Actualización de Organigrama Institucional). Resolución N° 68/2019, Acta N° 413 de fecha 29/03/2019 (Actualización de Organigrama Institucional).
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	Reglamento interno y manual de cargos, funciones y procedimientos de la carrera. Según el anexo N° 4 (Resolución N° 253/2017), Acta N° 654 por la cual se aprueba la actualización y ajustes del Reglamento de la FACISA - UNE, la descripción de organización y funciones de las distintas instancias que componen la estructura organizacional de la misma se encuentran definidas y aprobadas por la instancia correspondiente.	Resolución N° 253/2017, Acta N° 654 por la cual se aprueba la actualización y ajustes del Reglamento de la FACISA - UNE, la descripción de organización y funciones de las distintas instancias que componen la estructura organizacional de la misma se encuentran definidas y aprobadas por la instancia correspondiente.
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	La nómina de Cargos, funciones y formación profesional de los Administrativos de la FACISA - UNE de la Unidad de Talento Humano, demuestra que todos los cargos de la Estructura Organizacional están cubiertos.	Planilla de directivos y funcionarios administrativos y de apoyo a la carrera. Resoluciones y actualizaciones de Organigramas. Nómina de Cargos, funciones y formación profesional de Funcionarios de la FACISA (Talento Humano).
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un organigrama organizacional aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad, diseñado en función a las exigencias establecidas por la carrera para el cumplimiento de sus objetivos, en concordancia a la naturaleza de la Unidad Académica en la que está inserta. Cuenta con una instancia de Dirección Académica que articula los diferentes estamentos que componen y ésta con las demás direcciones de las áreas misionales y de apoyo a la Facultad. lo cual permite el logro de sus objetivos. Todos los cargos definidos en la estructura organizacional cuentan con los responsables de ejecutar las funciones definidas en el manual de cargos, funciones y procedimientos de la carrera y la institución. y están cubiertos en su totalidad.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Las reglamentaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud - FACISA y de la carrera se encuentran aprobadas por la instancia pertinente y presentan aspectos de enfoque inclusivo.	Resolución Nro. 253/2017 del CSU y Resolución Nro. 106/2017 por las que se aprueba el Reglamento Interno de la Facultad. Reglamento de Admisión a la carrera de Medicina



**Eficacia e integridad
en la aplicación de las
Normativas y
Reglamentaciones que
rigen la carrera**

b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La Facultad de Ciencias de la Salud - FACISA cuenta con un Manual de Bioseguridad, y un Protocolo para la admisión y permanencia de Funcionarios, Académicos, Administrativos y Usuarios a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNE, desde la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid - 19	Manual de Bioseguridad. Protocolos de bioseguridad para el desarrollo de las actividades académicas en contexto de pandemia. Protocolos establecidos por el MSPyBS para prácticas hospitalarias en contexto de pandemia
c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	En la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud - FACISA, se tiene acceso a las reglamentaciones que rigen la Carrera, además se entrega a los estudiantes también en formato físico, registrado a través de protocolo de recepción a los Estudiantes.	Reglamentos de la carrera en el portal institucional www.facisaune.edu.py Acta de recepción de reglamentos y normativas de la carrera por parte de los estudiantes. Resultados de encuesta a estudiantes.
d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera presenta congruencias entre la sistematización aplicada y las reglamentaciones que rigen la misma, hecho que pudo ser analizado mediante el Reglamento interno de la FACISA y el Manual de Cargos y Procedimientos que detallan la sistematización. Además en las entrevistas realizadas a los actores que conforman la estructura organizacional de la Facultad y de la Carrera se pudo comprobar que las normativas se aplican sistemáticamente.	Informe del comité permanente de autoevaluación sobre cumplimiento de normas en la carrera. Reglamento Interno de la FACISA. Organigramas. Manual de cargos, funciones y Procedimientos. entrevistas con actores que componen la estructura organizacional.
e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un código de ética que rige la conducta de sus integrantes. Así mismo, la Facultad cuenta con un Comité de Ética, el cual rige para todos los integrantes de la Unidad Académica en función al Código de Ética de la UNE.	Código de Ética de la carrera, la Unidad Académica y la institución.
f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Se evidencia que tanto las FACISA - UNE, como la Carrera, revisan los reglamentos y proponen actualizaciones según las necesidades de la Carrera, este hecho se puede corroborar a través de las Resoluciones de ajustes y actualizaciones de la estructura organizacional y Reglamentos que rigen la carrera, además durante las entrevistas con Directivos, los mismos han expresado las necesidades que llevaron a proponer los ajustes expuestos en las Resoluciones.	Resoluciones emitidas durante la pandemia en función de las necesidades de la carrera. Resolución N° 68/2019, Acta N° 413 de fecha 29/03/2019 (Actualización de Organigrama Institucional). Resolución N° 49/2021, Acta N° 458 de fecha 26/03/2021 (Actualización de Organigrama Estructural de la Dirección de Investigación y Extensión de la FACISA). Resolución N° 107/2021, Acta N° 469 de fecha 03/9/2021 (Actualización de Organigrama Estructural de la Dirección de Postgraduación de la FACISA). Resolución N° 122/2021, Acta N° 471 de fecha 08/10/2021 (Actualización de Organigrama de Centro de Investigaciones de la FACISA). Entrevistas a Directivos.



	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Se entregan en forma física a cada estudiante los Reglamentos y normativas que rigen la Carrera, además los mismos están disponibles en la página web. Según las encuestas aplicadas a los Estudiantes, el 89.4% de los mismos afirman conocer las Normativas y Reglamentaciones que rigen la Carrera, y en las entrevistas a Directivos, Docentes, Funcionarios y Estudiantes demuestran conocerlos.	Página web. Manual de Cargos, funciones y Procedimientos Reglamento Interno de la FACISA. Entrevistas con Directivos, Docentes, Funcionarios y Estudiantes. Resultados de encuestas aplicadas a Estudiantes.
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El marco normativo y reglamentario que regula las actividades académicas y administrativas de la carrera, está aprobado, actualizado y difundido en medios accesibles a todos los integrantes de la comunidad educativa de la carrera, tales como página web, formato impreso, reuniones con estudiantes, reuniones con docentes. Además de ser accesible a todos los miembros de la carrera, está enfocado a criterios inclusivos, incorpora además aspectos éticos que regulan el actuar de sus integrantes. Es conocido por toda la comunidad, y se aplica sistemáticamente.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Totalmente	La creación de la carrera de Medicina en la región responde a una necesidad de formación de recursos humanos en Medicina sustentadas en los criterios de relación médico-paciente-población, como reza el artículo número 28 de la Ley de Creación de la Universidad Nacional del este "La creación de nuevas Unidades Académicas atenderá a las necesidades socio-económicas de la región y del país, a su viabilidad económica, a los recursos humanos existentes y a la necesidad de carreras de mandos medios, que puedan incorporarse en forma inmediata al mercado de trabajo". En la fundamentación de la revisión y ajuste Curricular 2010 y 2018 hace referencia al censo del año 2002, en cuanto a avances de la medicina, sistemas de información y la formación de los denominados "cinturones de pobreza" en torno a las grandes ciudades, lo que significa nuevas demandas en cuanto a atenciones médicas y a la formación de nuevos profesionales.	Ley N° 250/93 de creación de la Universidad Nacional del Este (Artículo 28). Resolución N° 114/2018. Resolución del CSU N° 039/2006. Resolución del CSU N° 061/2010. Entrevista con autoridades de la Carrera
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	La Resolución N° 20/2010 y 114/2018 del Consejo Directivo de la FACISA - UNE refleja la aprobación del Proyecto Académico, según describe la Resolución N° 061/2010 del Consejo Superior Universitario, además la carrera está catastrada en el registro de oferta del CONES.	Resoluciones N° 20/2010 N°114/2018 del Consejo Directivo de la Facultad, Resoluciones N° 061/2010 y N° 337/2018. Catastro en el CONES con la Resolución N° 73/2000 del Consejo de Universidades.



**Pertinencia y eficacia
en la gestión del
Proyecto Académico**

c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con 42 Funcionarios, 124 Docentes entre los ciclos, básico, pre clínico y clínico, además de 6 Docentes de Plan Electivo, 4 Docentes Extensionistas y 6 Docentes Investigadores, con un número de Recursos Humanos suficientes y calificados que permiten la implementación efectiva de la oferta educativa.	Planilla de Directivos y Funcionarios Administrativos y de apoyo a la Carrera. Plantel Docente de la carrera de Medicina. Manual de Funciones y perfil de cargos
d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	La Ley 6.672 que faculta al Poder Ejecutivo establecer normas y procedimientos vinculados a la gestión y registros de beneficiarios de Subsidios y Asistencias Sociales a personas físicas otorgados a través de los Organismos y Entidades del Estado, a través del presupuesto Institucional de la FACISA - UNE y los registros de ejecución permiten comprobar que los recursos satisfacen las necesidades de la Carrera.	Presupuestos Institucionales y Ejecución de los mismos.
e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La carrera Cuenta con inventario de Bienes que permite apreciar los recursos, materiales e insumos disponibles para su implementación, además en entrevistas los docentes y funcionarios afirman que se cuenta con todos los insumos necesarios para la implementación del proyecto académico.	Inventario de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos de la carrera. Lista de insumos según planificación Docente Registro de actividades.
f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con la Unidad Técnica Pedagógica, que se encarga de recepcionar las planificaciones de los Docentes, teniendo en cuenta con modelo pedagógico, que es basado en la construcción de competencias, se cuenta además con el registro de actividades y asistencia de los Profesores, en el cual se detallan las actividades desarrolladas, las unidades, los contenidos programáticos, la metodología utilizada y los recursos necesarios, por otra parte la Unidad Técnica Pedagógica eleva a la Dirección Académica un resumen de los registros de actividades de los Docentes, el mismo consta de lo planificado y lo ejecutado por cada Docente. En el proceso se aprecia la triangulación.	Proyecto Académico. Planificaciones y Cronogramas de Docentes. Registro de actividades académicas y Asistencia de Profesores. Resumen del desarrollo programático (UTP).
g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	Se puede comprobar que la Carrera ha analizado y propuesto ajustes en el Proyecto Académico, siendo el último ajuste 2010 - 2018 en la que se introduce el componente "Promoción de Salud" a lo largo de la Carrera de manera transversal, el cual ha sido aprobado por la instancia pertinente, como se declara en el Manual de Procedimientos de la Comisión de Revisión Curricular de la carrera (Comité Permanente de Revisión Curricular)	Manual de Procedimientos de la Comisión de Revisión Curricular de la carrera.
h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Parcialmente	Los adecuaciones evidenciadas en los ajustes Curriculares de 2010 y 2018 contemplan aspectos referentes a la universalidad al acceso a la educación y a la previsión de preparación de materiales pedagógicos para personas con discapacidad, aunque la propia Carrera declara en su informe de autoevaluación que "la carrera no cuenta con un documento generado a nivel institucional que oriente puntualmente estas adecuaciones" sin embargo la Carrera prevé los ajustes razonables en un plan de mejoras.	Plan de Desarrollo. Ajustes del Proyecto Académico 2010 y 2018. Plan de Mejoras.



	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	Se puede corroborar capacitaciones durante la emergencia sanitaria del Covid - 19, como la habilitación y Programa del Curso de Actualización de Bioseguridad para las Prácticas Hospitalares, entre otras capacitaciones	Registro de asistencia de estudiantes y docentes en eventos de capacitación sobre bioseguridad. Registro de charla orientativa a la encargada del comedor de la Facultad sobre bioseguridad.
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Parcialmente	La Carrera cuenta con un Plan de Contingencia, aprobado y ejecutado durante la emergencia sanitaria, como medida para mitigar las transmisión del Covid - 19, en el marco de la pandemia, situación que ha afectado el funcionamiento Institucional, además capacitaciones y actualizaciones en bioseguridad para prácticas hospitalarias y comunitarias supervisadas, sin embargo no se evidencia un plan de acción ante casos de emergencia, como simulaciones de evacuación.	Rsolución N° 139/2021 Actualización en bioseguridad para prácticas hospitalarias y comunitarias supervisadas. Informe de Capacitación de fecha 02 de marzo de 2022 acerca de lavado de manos, desinfección de superficies y uso correcto de tapabocas. Plan de Contingencia Académica en contexto de pandemia. Informe de gestión en el contexto de pandemia.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La oferta académica de la carrera de Medicina se sustenta en estudios de necesidades y posibilidades del entorno, en base a datos a la relación médico-paciente-entorno . El proyecto académico está aprobado por las instancias pertinentes, en el marco de las normativas vigentes en el contexto institucional y nacional, con un mecanismo de seguimiento para su implementación eficaz y su actualización efectiva, aunque las actualizaciones pertinentes a la inclusión aún son incipientes, pero se prevé en el plan de mejoras. Se evidencia el compromiso de los Docentes y Directivos en adaptarse a las necesidades de la Comunidad Académica, también en mantener la actualización de capacitaciones que permiten mantener el nivel del perfil requerido para los cargos que ocupan. Existe además una relación armoniosa entre el presupuesto disponible, recursos humanos, infraestructura y equipamientos, materiales e insumos para la implemetación del Proyecto Académico de forma eficaz.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	Las Unidades de Gestión elevan Informes a la Dirección Académica acerca las necesidades de formación, conformandose a través de los mismos la Matriz FODA, en la que participan los Docentes, Directivos, Estudiantes y Egresados en la mejora continua del Proyecto Académico, que ha sufrido ajustes y actualizaciones en base a las necesidades. El Plan de Desarrollo 2017 - 2027 refleja las necesidades de la Matriz y las acciones a corto, mediano y largo plazo dan respuestas a las necesidades.	Resolución N° 208/2017 Acta N° 380 (Plan de Desarrollo Institucional 2017 - 2027). Matriz FODA. Balance Anual de Gestión Pública. Entrevistas con Directivos y Docentes.
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo Institucional se encuentra aprobado por Resolución N° 208/2017, de Acta N° 380 y el de la Carrera por Resolución N° 19/2017 y actualizado por Resolución N° 167/2021, en función al Plan de Desarrollo Institucional de la FACISA - UNE.	Resolución N°19/2017 por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la carrera



Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo toma en cuenta la Visión de la Universidad Nacional del Este - UNE, Objetivos estratégicos de la UNE de los cuales se desglosa el Plan de Desarrollo de la Carrera, por lo que es coherente a los objetivos de misma.	Resultado de análisis coherencia Plan de Desarrollo de la carrera y el Plan Estratégico Institucional
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	Se puede comprobar en el Balance Anual de Gestión Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud FACISA de la UNE que el Plan de Desarrollo se ejecuta según lo planificado. En el 2021 fue ajustado debido a la situación de emergencia sanitaria. Las mismas fueron reprogramadas para su ejecución.	Informe de ejecución del Plan de Desarrollo
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	Presupuestos institucionales y ejecución de los mismos 2017 - 2022 satisfacen las necesidades de la carrera. La asignación de recursos se realiza por año fiscal, de acuerdo a la programación de la carrera, de manera anual, por lo que es previsible contar con los recursos necesarios para ejecutar las acciones previstas en el año, en Presupuesto General de la Nación. Los recursos humanos (directivos, docentes, personal de apoyo académico y administrativo), insumos, materiales, equipamientos con sus respectivos planes de mantenimiento, están garantizados a través de recursos asignados a la Unidad Académica desde el Presupuesto General de la Nación, cubriendo sus áreas misionales: docencia, investigación y vinculación con el medio	Presupuestos institucionales y ejecución de los mismos 2017 - 2022
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con los Informes de Gestión, en las que se evidencian los registros de cumplimiento del Plan de Desarrollo. Los mismos son elevados a la Dirección Académica, que a su vez eleva al decanato. La carrera realiza además el Balance de Gestión en un acto público, en el que se exponen los avances de la gestión del Plan de Desarrollo. Aunque no se evidencia un instrumento que facilite la sistematización, se evidencia el desarrollo de las actividades previstas.	Resolución N° 208/2017 Acta N° 380 (Plan de Desarrollo Institucional 2017 - 2027). Balance Anual de Gestión Pública. Informes de Gestión
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Desarrollo Institucional 2017 - 2017 aprobado por Resolución N° 208/2017 Acta N° 380 ha sido elaborado con la participación de la Comunidad Académica, Directivos, Docentes, Estudiantes y Egresados, a través de los informes de Gestión elevados a la Dirección Académica se evidencia las necesidades de ajustes y actualizaciones del Proyecto Académico en base a la matriz FODA. El Plan de Desarrollo se alinea con los objetivos del PEI (Plan Estratégico Institucional) y se cuenta con recursos presupuestarios para su implementación. Aunque no se cuenta con un instrumento que facilite la sistematización, se evidencia el desarrollo de las actividades previstas.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	En la Estructura organizacional de la Carrera se encuentra la Unidad de Aseguramiento de Calidad. La Facultad cuenta con una Unidad de Gestión de la Calidad que se encarga de generar espacios e instrumentos para el aseguramiento de la calidad. Esta instancia tiene funciones de asesoramiento en temas de gestión de la calidad y de coordinación para el aseguramiento de la calidad. La Unidad Técnica Pedagógica, dependiente de la Dirección Académica, realiza acciones que promueven el cumplimiento de los lineamientos básicos para asegurar la calidad de los servicios educativos que ofrece la carrera de Medicina.	Resolución N°06/2023 de creación de la Unidad de Gestión de la Calidad. Manual de Funciones y Procedimientos de la Unidad de Gestión de la Calidad
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La Carrera Utiliza como mecanismo de control de los mecanismos de aseguramiento de calidad los Informes de la ASESORA Académica y de Gestión de Calidad acerca del avance de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo y el Proyecto Académico, se tiene en cuenta en la redacción aspectos tales como reuniones técnicas con Directivos, Evaluaciones del desempeño estudiantil, encuestas de desempeño Docente. Los informes son elevados al Decanato de forma semestral.	Informe de Unidad de Gestión de la Calidad. Encuesta a Estudiantes acerca del desempeño Docente y Directivos. Autoevaluación Docente. Entrevista con Decano.
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los Procesos evaluativos planificados se implementan en periodos de inicio y final de cada periodo lectivo, según lo planificado, en el marco de la emergencia sanitaria, los procesos evaluativos se han ajustado a las condiciones, pero se han ejecutado según lo planificado en el Plan de Contingencia.	Instrumentos de encuestas. Plan de Desarrollo. Informes de Gestión de Calidad. Entrevistas a Docentes, Estudiantes y Directivos.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	El Informe de Rendición de cuentas a la sociedad Gestión 2018 - 2023 demuestra que los resultados de los logros, inversiones, presupuestos, ejecuciones y evaluaciones de la Carrera. Los resultados de los procesos evaluativos son socializados con docentes, estudiantes, personal de apoyo y funcionarios administrativos, a través de diferentes modalidades como reuniones informativas, capacitaciones y plataforma virtual de la Facultad	Registro de Audiencia Pública, rendición de cuentas a la sociedad, Gestión 2018 - 2023. Página web.
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	El Informe de implementación de Planes de mejoras de la Facultad de Ciencias de la Salud FACISA - UNE permite visualizar los avances de acciones de mejoras de la Carrera, a través del Plan de Desarrollo, el cual prevé ajustes en los organigramas y Proyecto Académico, mediante encuestas de opinión a Estudiantes, Docentes y Egresados acerca de las necesidades de formación, de métodos de enseñanza, de estructuras directivas, de investigaciones	Ajustes del Plan de Desarrollo. Resolución N° 75/2014, Acta N° 294 de fecha 27/06/2014 (Actualización de Organigrama Institucional). Resolución N° 116/2018, Acta N° 402 de fecha 09/11/2028 (Actualización de Organigrama Institucional). Resolución N° 68/2019, Acta N° 413 de fecha 29/03/2019 (Actualización de Organigrama Institucional). Resolución N° 49/2021, Acta N° 458 de fecha 26/03/2021 (Actualización de Organigrama Estructural de la Dirección de Investigación y Extensión de la FACISA). Resolución N° 107/2021, Acta N° 469 de fecha 03/9/2021 (Actualización de Organigrama Estructural de la Dirección de Postgraduación de la FACISA). Resolución N° 122/2021, Acta N° 471 de fecha 08/10/2021 (Actualización de Organigrama de Centro de Investigaciones de la FACISA).



	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Parcialmente	A través de los resultados de las encuestas aplicadas a los integrantes de la Carrera, se evidencia un grado relevante de satisfacción. Durante la visita y las entrevistas realizadas a los difemtes actores educativos (Docentes y Estudiantes)se pudo verificar la satisfacción con los procesos evaluativos, sin embargo declaran que pretenden llegar a la evaluación tipo 360 ya que es una necesidad de la Carrera para mejorar el proceso evaluativo general.	Informe de encuestas aplicadas a los docentes y estudiantes. Entrevistas a Estudiantes, Docentes, Unidad Técnica Pedagógica.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Medicina contempla instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad, tiene previsto un proceso de evaluación que integran todas las áreas de gestión en este ámbito. Esto se implementa de manera sistemática. Los resultados que arrojan este proceso, se socializan con todos sus integrantes, y son utilizados para incorporar mejoras en su gestión, y existen evidencias que demuestran que sus actores están satisfechos con los procesos implementados			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un Manual de de Comunicación Institucional, aprobado por Resolución N° 123/2015, en la que se contemplan los mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Resolución N° 123/ 2015 por la que se aprueba el Manual de Comunicación de la FACISA-UNE
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se puede evidenciar el cumplimiento de los mecanismos descritos en el manual de Comunicación Institucional, a través del Informe de la Unidad de Comunicación Institucional - UCI	Informe de la Unidad de Comunicación Institucional 2017 - 2022
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	Los registros Académicos se encuentran seguros, pues la Carrera cuenta con un Sistema denominado TOLVA, que garantiza la seguridad, el sistema TOLVA es un servidor encargado del sistema informático y administrativo	Material descriptivo del sistema de información de la FACISA-UNE Revisión del Sistema Tolva. Entrevista con responsable del sistema informático. Entrevista con Encargada de Unidad Técnica Pedagógica.
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	El Sistema TOLVA, el Software utilizado por la Carrera permite la emisión de informes académicos y administrativos para la toma de decisiones; Todos los informes emitidos por el sistema de información que utiliza la carrera y la institución permite que los usuarios puedan acceder dianamente para obtener datos que les sirvan de insumo para la toma de decisiones	Informe emitido por el sistema informático



e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	La información se encuentra disponible en la página web de la Facultad, además se entregan de forma física al momento de la inscripción a la Carrera y se imparte una clase de inducción en los primeros días a los estudiantes de la Carrera en el cual se expone la información	Agenda de actividades de inducción a la vida universitaria de los estudiantes. Publicaciones en la web institucional
f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la encuesta de satisfacción de los usuarios de la Carrera acerca de los mecanismos de comunicación implementados; se obtienen resultados favorables, entre 87 a 91%. Durante la visita se realiza entrevistas a los diferentes actores educativos quienes manifiestan satisfacción con los mecanismos de comunicación institucional.	Resultados de encuestas. Nivel de satisfacción en relación a la comunicación. Entrevistas con Docentes y Estudiantes.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Medicina cuenta con mecanismos de comunicación al interior y exterior de su ámbito, que se aplican sistemáticamente. Así mismo dispone de sistemas de información confiables que le permitan tomar decisiones adecuadas y oportunas. Provee información oportuna sobre costos arancelarios a sus estudiantes, al momento de su matriculación a la carrera, y sobre los procedimientos para acceder a los beneficios del arancel cero. Los resultados de las consultas realizadas a los integrantes de su comunidad educativa evidencian satisfacción con estos mecanismos de comunicación interna y externa.	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
- La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera - La carrera de Medicina presenta una organización en concordancia a las características de la Facultad de Ciencias de la Salud - La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos. - Las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional están definidas y formalizadas. - Todos los cargos contemplados en la estructura organizativa de la carrera están cubiertos. - Las normativas y reglamentaciones se encuentran aprobadas e incluyen enfoque inclusivo - Normativas y reglamentaciones contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad. - Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles. - Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente. - Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	



11. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades
12. Las reglamentaciones están difundidas en diferentes medios y son conocidas por toda la comunidad educativa.
13. La oferta educativa es resultado del estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.
14. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.
15. La carrera prevé recursos humanos en número y cualificación adecuados , para la implementación efectiva de la oferta educativa.
16. Los recursos presupuestarios son suficientes para satisfacer su necesidades
17. La carrera prevé recursos e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, incluyendo el enfoque de educación inclusiva.
18. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.
19. Se aplican mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática
- 20.
21. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia
- 22.
23. El Plan de Desarrollo está elaborado con la participación de todos los actores educativos
24. Plan de Desarrollo aprobado por la autoridad respectiva.
25. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.
26. El Plan de Desarrollo se ejecuta según lo programado
27. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación
- 28.
29. La carrera cuenta con una Unidad de Aseguramiento de la Calidad
30. Procesos de evaluación de la calidad se realizan en todas las áreas de gestión
31. Los procesos evaluativos planificados son implementados sistemáticamente
32. Los resultados de los procesos evaluativos se socializan con todos los miembros de la comunidad educativa.
33. Los resultados de los procesos evaluativos se utilizan para introducir mejoras en la carrera
- 34.
35. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente
36. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente
37. La carrera cuenta con un sistema de información (TOLVA) confiable que garantiza la preservación de los registros académicos

- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
20. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad, pero aún de manera incipiente.
- 21.
22. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades en casos de contingencia, pero no en casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
28. La carrera no cuenta con un instrumento específico para el seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo
- 29.
- 30.
- 31.
- 32.
- 33.
34. Los actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados, pero manifiestan que puede mejorar.
- 35.
- 36.



38. La información proveída por el sistema TOLVA se utiliza para la toma de decisiones
39. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.
40. Satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados

38.

39.

40.

Recomendaciones de Mejora

- R1. Ajustar de manera razonable y progresiva el Proyecto Académico en concordancia con las necesidades de personas con discapacidad.
- R2. Sistematizar los mecanismos de contingencia en casos de emergencia, promover simulacros de evacuación ante posibles siniestros.
- R3. Crear un instrumento específico para el seguimiento de las actividades previstas en el Plan de Desarrollo.
- R4. Estimular la cultura de la evaluación para poder llegar a todos los ámbitos de gestión hasta lograr la evaluación 360
- R5.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	El Perfil de Egreso de la Carrera se encuentra definido en términos de competencias genéricas y específicas. Estas describen las características en término de conocimientos, procedimientos y actitudes que deben desarrollar los estudiantes, de manera clara y precisa.	Informe de resultado de Análisis de Perfil de Egreso de la carrera de Medicina. Ajustes del Proyecto Académico.
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	Los ejes misionales de la Carrera son coherentes al Perfil de Egreso de la Carrera. Los componentes de la misión en relación a la docencia, investigación y vinculación con el medio de la carrera, están expresados en términos de competencias de salida en el perfil de egreso, como conocimientos, procedimientos, valores y actitudes.	Informe de resultados del análisis de coherencia entre el perfil de egreso y la misión de la carrera



Relevancia del Perfil de Egreso	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	El Perfil de Egreso de la Carrera en un primer momentoto se basaba solamente a la ampliación del número de profesionales de salud en las periferias de las grandes ciudades denominados cinturones de pobreza, sin embaogo entre los ajustes que ha sufrido el Proyecto Académico se intrducen competencias genéricas y específicas de salida precisa qué debe saber, qué debe saber hacer y qué debe ser en términos de valores, o qué actitudes debe demostrar el egresado de Carrera. Las necesidades del medio han cambiado, hoy se necesitan profesionales con elevada capacidad resolutoria acorde a su nivel para integrarse a equipos, así como claros conceptos de promoción de salud y prevención de enfermedades crónicas no trasmisibles, que se refleja en el componente transversar introducido que es la Salud Comunitana.	Resultados de Análisis de pertinencia del perfil de egreso de la carrera. Ajustes del Proyecto Académico (transversalidad). Encuestas a Egresados.
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	Todas las competencias establecidas en el mecanismo de evaluación se corresponden con las competencias de salida en el perfil de egreso de la carrera, dichas competencias están declaradas en función a las exigencias actuales de la profesión	Informe de análisis de correspondencia del perfil de la carrera, con las competencias profesionales
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	El Perfil de Egreso de encuentra disponible para su consulta el la página web de la Facultad y a través de los reglamentos que se entrega a los estudiantes	Material de difusión y socialización del pensamiento institucional y de la carrera entregado a los estudiantes. Resultados de encuesta a estudiantes sobre la accesibilidad del perfil de egreso. Página web.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El perfil de egreso de la carrera de Medicina está declarado en términos de competencias genéricas y competencias específicas. Están expresadas de manera clara, y describen de manera precisa los valores y actitudes, en términos de contenidos socioafectivos, al terminar la carrera. Éste, a su vez, es coherente con la misión de la carrera. Está disponible para todos los integrantes de la comunidad educativa de la carrera en el portal de la Facultad, en materiales informativos preparados con el propósito de su socialización, los cuales hacen que éste esté disponible y accesible para todos los interesados. En el portal de la Facultad está disponible, integralmente el perfil y los demás componentes del Proyecto Educativo de la carrera. Los egresados y empleadores de los egresados expresan que el perfil de la carrera responde a las necesidades actuales del entorno y del contexto de salud del país			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	En el Informe del Comité Permanente de Autoevaluación de la Carrera se hace mención a lo que establece el Proyecto Académico referente a la pertinencia de los Objetivos de la carrera, los mismos presentan objetividad y están claramente descritos.	Proyecto Académico. Informe del Comité Permanente de Autoevaluación de la carrera de Medicina. Página web.



Pertinencia de los Objetivos de la carrera	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Existe plena coherencia entre los Objetivos de la Facultad y de la carrera y responden a los ejes misionales de la misma	Cuadro comparativo entre los objetivos de la carrera y la misión y visión institucional del Informe del Comité Permanente de Autoevaluación. Proyecto Académico.
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	El Perfil de Egreso de la Carrera reflejan los ejes misionales y los objetivos de la Carrera.	Cuadro de correlación entre los objetivos de la carrera y el perfil de egreso de la misma
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	La información acerca de los objetivos y ejes misionales se encuentran accesibles en la página web de la FACISA y en los Regalmentos de la Carrera	Material de difusión y socialización del pensamiento institucional y de la carrera. Página web. Entrevistas a Estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera define sus objetivos de manera clara en función al perfil de egreso, lo cual favorece el logro del mismo. Estos objetivos son coherentes con la misión y visión de la carrera, y éstas a las de la Unidad Académica en la que está inserta dicha carrera, las que finalmente están planteadas en concordancia a las de la Universidad Nacional del Este. Los objetivos de la carrera están a disposición de todos los interesados en documentos oficiales de manejo de docentes y estudiantes, además de su difusión en el portal de la institución para permitir la accesibilidad a ellos por parte de todos los interesados en general.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	El Reglamento de Admisión anterior y el actualizado y ajustado en el año 2024, demuestran claro mecanismo; Tres modalidades en su mecanismo de admisión. La Curso Preparatorio de Ingreso, convenio Cultural y Cortesía Diplomática, cuya selección está a cargo de Relaciones Exteriores de Paraguay, y en las tres modalidades están disponibles las informaciones necesarias.	Reglamento de Admisión de la FACISA-UNE. Resolución del CSU que regula el mecanismo de admisión directa. Planillas de resultados del proceso de selección para la admisión por el Curso Probatorio de Ingreso. Resoluciones del Consejo Directivo de aprobación de nómina de ingresantes por período lectivo 2018 - 2023. Resoluciones de admisión directa de miembros de comunidades indígenas.



Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los Procedimientos de admisión se encuentran difundidos a través de medios accesibles al público, se los puede encontrar en la página web de la FACISA a través de Flyers de convocatorias al Curso Preparatorio de Ingreso - CPI y los exámenes de Ingreso a la Carrera.	Flyer de difusión del Curso Probatorio de Ingreso Portal de la Facultad www.facisaune.edu.py Red Social Facebook de la Facultad, FACISA-UNE
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	Los Programas de Estudios del CPI prevén metodologías de evaluaciones a los postulantes a la Carrera en las áreas de: Morfofisiología, Biología, Ciencias Exactas y Química.	Programas de estudios del Curso Probatorio de Ingreso a la carrera de Medicina,
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	Hay indicadores internos de eficiencia con tasa de promoción, tasa de egreso (alta) y tasa de deserción (baja). El número de Postulantes al CPI y el número de Aprobados que ingresan a la Carrera es coherente al grado de aprovechamiento del mismo en lo que respecta a la nivelación de conocimientos, hecho que demuestra que los Estudiantes podrán insertarse con éxito a la Carrera	Resolución de aprobación de nómina de admitidos 2017 - 2023
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	El Artículo 57 del Reglamento de Admisión actualizado a través de la Resolución N° 12/2024 establece que el Consejo Directivo establecerá el número de plazas disponibles al CPI en concordancia con la capacidad operativa de cada carrera, y que no podrá ser modificado durante el año lectivo.	Resolución de habilitación de plazas Ingreso Medicina 2018 - 2023.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El Reglamento de admisión se encuentra disponible en la página web de la FACISA, así como también en el departamento de admisión, el mismo cuenta claros mecanismos y modalidades, Curso Preparatorio de Ingreso, convenio Cultural y Cortesía Diplomática, cuya selección está a cargo de Relaciones Exteriores de Paraguay, y en las tres modalidades están disponibles las informaciones necesarias para los/as interesados/as en cursar la Carrera. El contenido programático de los Programas de Estudios del CPI, así como el índice de ingresantes y el bajo índice de deserción de los Estudiantes de los primeros años de la Carrera, demuestra que los mecanismos de admisión permiten que los estudiantes se inserten con éxito a la Carrera y aprovechen las plazas que son limitadas y acorde a la capacidad operativa de la Facultad.			
Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	En el Análisis documental de la correlación entre el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios se puede apreciar las capacidades que se pretenden desarrollar a lo largo de la Carrera entre los tres ciclos, básico, pre clínico y Clínico, ubicados de forma horizontal y vertical integrando los ciclos, siendo coherente con el Perfil de Egreso que se desea lograr.	Análisis de correlación entre el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios de la carrera de Medicina.



**Pertinencia en la
planificación del Plan
de Estudio**

b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudios y la Malla Curricular muestran una estructura diseñada de manera progresiva teniendo en cuenta los ciclos académicos y las correlatividades a lo largo del periodo de formación	Cuadro comparativo entre la estructura del Plan de Estudio de la carrera y la estructura contemplada en el Modelo Nacional de Evaluación
c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	Los objetivos declarados en el Plan de Estudios, la metodología de enseñanza y evaluación permite que mismo sea viable para su ejecución, también desde el punto de vista financiero; Cuenta con los recursos financieros para su implementación, lo cual garantiza la permanencia de un plantel directivo, docente, personal técnico de apoyo y funcionarios administrativos, la infraestructura física, equipamiento y recursos requeridos, además de los recursos para el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento necesario para su implementación.	Presupuesto y ejecución presupuestaria de los últimos cinco años.
d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	La estructura que presenta el Plan de Estudios demuestra que las asignaturas están dispuestas en orden cronológico teniendo en cuenta los ciclos académicos y las correlatividades de formación médica.	Informe de secuencia coherente de las asignaturas del Plan de Estudios. Proyecto Académico.
e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	Las 7.980 horas cronológicas que ofrece la Carrera, se encuentran distribuidas de forma equilibrada a lo largo de los tres ciclos de formación con que cuenta la Carrera. La carga horaria está distribuida de acuerdo a los requerimientos y exigencias de los espacios curriculares, en función a la naturaleza de cada asignatura, y la gradualidad prevista en el Plan de Estudios en cuanto a la secuencialidad de los contenidos y objetivos educativos previstos en función al perfil de egreso de la carrera.	Informe sobre distribución equilibrada de la carga horaria durante la carrera. Proyecto Académico. Entrevistas con Docentes, Estudiantes y egresados.
f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	La distribución de las asignaturas teóricas y teórico-prácticas que componen la Carrera presentan una carga horaria equilibrada que permite el desarrollo de las mismas de manera coherente	Malla curricular de la Carrera. Proyecto Académico.
g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	El modelo pedagógico adoptado por la Carrera contemplan los elementos requeridos para su efectiva implementación; cada programa de estudio contempla los siguientes elementos: identificación, perfil de egreso, objetivos generales de la carrera, fundamentación de la asignatura, objetivos generales de la asignatura, contenido programático, metodología de la enseñanza, metodología de la evaluación, referencias bibliográficas	Informe de cumplimiento de los elementos constitutivos de los programas de estudios



	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados,	Cumple Totalmente	Los programas de estudios, malla curricular con todas las asignaturas del plan obligatorio se encuentran en el Portal de la Facultad	Página web de la Facultad
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los Planes de Estudios de la Carrera contemplan asignaturas, en las cuales están definidos los contenidos como insumos para la construcción de los aprendizajes, organizadas de manera gradual a lo largo de los seis (6) años de la Carrera, orientados por objetivos definidos en cada una de las asignaturas de acuerdo a la naturaleza de las mismas, las cuales a su vez tienen definidos los tipos de actividades, en un tiempo expresado en carga horaria. Contempla todos los contenidos mínimos requeridos, por áreas de asignaturas (básicas, preclínicas, clínicas, complementarias, pasantía supervisada o Internado Rotatorio). Contempla espacios curriculares electivos.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	Las Planificaciones, Cronogramas y Registros de actividades de los Docentes presentan concordancia; calendario académico de los últimos 5 años donde se puede verificar que el plan de estudios se implementa conforme a lo planificado	Calendarios Académicos de los últimos cinco (5) años. Planificación de Docentes. Registros de la Unidad Técnica Pedagógica.
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con las Planificaciones, Cronogramas y registros de actividades prácticas en los campos destinados para el efecto, lo que evidencia la sistematización de su implementación; se presentan los calendarios académicos del internado rotatorio desde el 2017 hasta el 2023 donde se observa que las actividades prácticas se desarrollan de acuerdo a lo preestablecido	Calendarios Académicos del Internado Rotatorio 2017 - 2023. Registros de Prácticas externas y de Laboratorios.
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un registro de actividades prácticas, debidamente aprobado como instrumento cronológico; registro de actividades académicas prácticas y asistencia de docentes (instrumentos de evaluación y seguimiento) en el internado rotatorio	Registros de actividades del Internado Rotatorio y de las prácticas externas y de Laboratorios. Registros de la Unidad Técnica Pedagógica.
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	Se evidencia una distribución adecuada referente al número de Estudiantes en listas de asistencias a clases teóricas y grupos de prácticas, según los criterios de la Matriz de Calidad. Planilla de distribución de estudiantes por grupo de tutoría en campo de prácticas (7 estudiantes por grupo en laboratorio y en campos de práctica hospitalaria).	Planilla de distribución de estudiantes por grupo de tutoría en campos de prácticas. Plan de Ingreso a la Carrera (número de plazas). Verificación in situ de salas de clases, laboratorios y campos de prácticas



Implementación y actualización del Plan de Estudio	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Totalmente	El último ajuste del Proyecto Académico muestra una reingeniería de ubicación de asignaturas en los tres ciclos de formación, que permiten la integración de las mismas entre sí.	Programa de Estudios de Histología y Embriología, Metodología de la Investigación Científica y Anatomía Patológica. Registros de actividades de las cátedras.
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	En el Proyecto académico vigente y actualizado se aprecia la incorporación del componente "Promoción de Salud" a lo largo de la Carrera de manera transversal, alineándose con el Perfil de Egreso declarado por la Carrera. La carrera prevé un periodo de presentación de propuestas de actualización de programas de estudios por parte de los docentes, en la Dirección Académica, la que a su vez eleva al Consejo Directivo a través del Decanato. La actualización también se realiza en el marco de la implementación del convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Por tanto, se puede decir que la actualización de los programas se realizan según las necesidades	Programas de Estudios. Proyecto Académico. Entrevista con Directivos, Docentes y Unidad Técnica Pedagógica.
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	En el reglamento Interno de la Carrera se describe que los Docentes deben realizar retroalimentación de las evaluaciones aplicadas, y deben utilizar los resultados para proponer ajustes en sus Planificaciones se presentan artículos del reglamento de la carrera donde se exponen los mecanismos de evaluación de los estudiantes, presentan las evidencias de las mismas, realizan retroalimentación; y los criterios no alcanzados orientan al replanteo de las planificaciones docentes	Artículos 122, 123 y 124 del Reglamento Interno de la carrera y de la Facultad. Registro de actividades de Docentes. Informes de la Unidad Técnica Pedagógica. Entrevistas con Docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las actividades docentes están planificadas en función a un Calendario Académico considerando todas las áreas misionales. Las actividades teóricas y prácticas son monitoreadas a través del seguimiento continuo y sistemático de las actividades prácticas en laboratorios, campos hospitalarios y comunitarios. Se realizan seguimiento a las prácticas preprofesionales, en las cuales se analiza el avance de estas actividades para replantearse, caso necesario. La relación número de estudiantes - espacio físico, de equipamientos e insumos, es la adecuada. Se cuenta con mecanismo de actualización de los programas de estudios. Las evaluaciones aplicadas a los estudiantes por los docentes, orientan replanteo de las planificaciones docentes, caso necesario.			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Parcialmente	Se evidencia concordancia entre Los Planes de Estudios y las planificaciones Docentes acerca de la metodología utilizada y los temas a ser desarrollados en cuanto a la profundización de los contenidos programáticos, pero el registro Docente contempla elementos tales como, actividades, contenidos y/o temas desarrollados, pero no se visualiza aspectos como estrategias metodológicas, desglose de contenidos, habilidades y competencias que se pretenden desarrollar, aspectos que según las entrevistas a Docentes y Estudiantes se realizan efectivamente, pero el registro de su sistematización resulta incompleto.	Registros de actividades de docentes. Planificación de Docentes. Proyecto Académico. Entrevistas con Responsable de la Unidad Técnica Pedagógica, Docentes y Estudiantes.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	Las Competencias declaradas por la Carrera son pertinentes a los objetivos de la misma; En la planilla de correlación de asignaturas según áreas de la estructura de la malla curricular y la metodología aplicada por cada una de ellas apuntan al logro de los objetivos de las asignaturas. En las Entrevistas con responsable de la UTP, Docentes y Estudiantes se percibe la coincidencia del cumplimiento de lo establecido entre las metas del Proyecto Académico, y el las Planificaciones de Docentes se describen los procesos.	Planilla de correlación de asignaturas y metodología. Planificaciones Docentes. Informes de rendiminto crítico de la UTP. Entrevistas con Docentes y Estudiantes.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Parcialmente	La metodología utilizada por los Docentes en el proceso Enseñanza - Aprendizaje incluyen técnicas didácticas coherentes según la naturaleza de las asignaturas teóricas y prácticas, la planilla de correlación de asignaturas y metodología utilizada son compatibles con las competencias y habilidades que se pretenden desarrollar, y si bien se evidencian que los procesos apuntan al logro de los objetivos en las Planificaciones, el instrumento de registro de las actividades Docentes no permite plasmar holísticamente los procesos y limita su apreciación.	Planilla de correlación de asignaturas y metodología. Planificaciones Docentes. Informes de rendiminto crítico de la UTP. Entrevistas con Docentes y Estudiantes. Instrumento de Registro de actividades de Docentes.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Parcialmente	El enfoque utilizado es equitativo en cuanto a accesibilidad, permitiendo que todos los Estudiantes tengan posibilidades y espacios de aprendizaje, en condiciones igualitarias. Entre los Planes de mejoras del Plan de Desarrollo se pretende insertar de manera progresiva metodología pertinente para personas con discapacidad, así como la confección de materiales específicos para los tipos de discapacidades que se detecte en la población estudiantil, pero el mismo aún no se aplica, como se declara en el informe de autoevaluación.	Proyecto Académico. Planificación de Docentes. Programas de Estudios. Plan de Desarrollo.
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Totalmente	Informes de índice de eficiencia interna de la carrera de Medicina plasman las tasas de retención, egreso, abandono, determinada considerando alumnos admitidos por el curso probatorio de ingreso. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna se realizan anualmente en la Dirección Académica para verificar estrategias metodológicas como de gestión docente de asignaturas de rendimiento crítico para su acompañamiento y seguimiento	Informes de índice de eficiencia interna de la carrera de Medicina 2018 - 2023.
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Informe de índice de eficiencia interna de la carrera, esto se realiza anualmente por la dirección Académica para verificar estrategias metodológicas como gestión docente de asignaturas de rendimiento crítico para su acompañamiento y seguimiento; por tanto, el resultado del análisis de índices de eficiencia son utilizados para mejorar el proceso enseñanza aprendizaje	Informes de índice de eficiencia interna de la carrera de Medicina. Indicadores educativos-tasa de graduación



	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Totalmente	A través de la Resolución N° 79/2022 Por la cual se nombran Alumnos como Auxiliares de Enseñanza de la FACISA se evidencia que aplican efectivamente.	Informes de índice de eficiencia interna de la carrera de Medicina.
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Un 94% de los Estudiantes encuestados manifiestan que se encuentran entre muy satisfechos y satisfechos con respecto a la técnicas metodológicas y técnicas aplicadas por los Docentes, en entrevistas con Estudiantes se pudo comprobar el alto nivel de satisfacción en lo que respecta a las estrategias de enseñanza-aprendizaje aplicadas por los Docentes.	Resultados de encuestas aplicadas a Estudiantes. Entrevistas a Estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los contenidos son desarrollados en las asignaturas en función a los objetivos, los cuales son definidos en correspondencia a la naturaleza de las asignaturas. En éstas, a su vez, se definen las estrategias metodológicas acordes al tipo de actividades desarrolladas, pero el instrumento de actividad de Docentes limitan el registro holístico. La carrera cuenta con mecanismos de inserción de estudiantes a las actividades docentes, de extensión universitaria e investigación científica. Cuenta con mecanismos de análisis de los indicadores educativos de eficiencia interna, y éstos orientan a replantear los procesos académicos, y conducen a tomas de decisiones en la gestión de la carrera. Los resultados de la encuesta realizada a los estudiantes evidencian satisfacción de los mismos con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas. Los métodos aplicados en los procesos de enseñanza aprendizaje dan cuenta que los espacios curriculares o asignaturas apuntan al logro de los objetivos establecidos, según su naturaleza.	Planilla de correspondencia entre las técnicas utilizadas, y los objetivos de aprendizajes esperados
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	El instrumento utilizado en la clases prácticas evalúan, como las competencias que se declaran en el Proyecto Académico. Planilla de correspondencia entre técnicas utilizadas y objetivos de aprendizaje esperados. En la entrevista a los estudiantes durante la visita se pudo corroborar que las técnicas evaluativas son coincidentes con la metodología y técnica didáctica aplicadas en el aula	Planilla de correspondencia entre las técnicas utilizadas, y los objetivos de aprendizajes esperados
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Se evidencia el cumplimiento del indicador en las clases teóricas y también en las prácticas; en la planilla de correspondencia se observa que las evaluaciones aplicadas se correlacionan con el grado de importancia de los aprendizajes esperados	Planilla de correspondencia entre las técnicas utilizadas, y los objetivos de aprendizajes esperados



[Handwritten signature]

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Se corrobora que la planificación de las actividades evaluativas se cumplen según lo programado; calendario académico de los últimos 5 años; registro de asistencia de docentes a los exámenes finales	Registro de asistencia de docentes a exámenes finales. Calendarios Académicos de los cinco (5) últimos años
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Como reza la normativa que rige la Carrera, los Docentes luego de las evaluaciones escritas realizan las retroalimentaciones pertinentes a la evaluación aplicada, e en los casos de exámenes orales, los Estudiantes reciben las rúbricas con las que serán evaluados, éstos procedimientos se evidencian en las planificaciones de los Docentes, así como en los registros de actividades, además durante las entrevistas con Estudiantes se menciona que la retroalimentación se realiza en tiempo y forma luego de la evaluación escrita y reciben las rúbricas previas a las evaluaciones orales y prácticas.	Reglamento Docente. Proyecto Académico. Planificaciones de Docentes. Registro de actividades de Docentes. Entrevistas a Estudiantes.
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	El 89,4% de los docentes responden que sí, al ser encuestados en relación a si las técnicas evaluativas son revisadas periódicamente. En las entrevistas a Docentes y Estudiantes, se menciona que las técnicas evaluativas son revisadas a fin del año lectivo y en las capacitaciones la UTP recomienda las técnicas evaluativas acorde a la naturaleza de las asignaturas.	Resultado de encuesta a Docentes. Informes de la UTP. Planificaciones Docentes. Entrevistas a Estudiantes y Docentes.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	Según resultados del análisis documental los docentes del área de ciencias básicas, preclínicas, clínicas y complementarias dan cuenta que las técnicas evaluativas utilizadas en las asignaturas se corresponden a los objetivos propuestos en éstas, verifican su cumplimiento, son coherentes con las metodologías y técnica didácticas en las clases, son representativas en términos de logros de objetivos fundamentales o competencias básicas. Las evaluaciones son aplicadas según programación de las asignaturas, en función al Calendario Académico de la carrera y la Unidad Académica, y éstas son revisadas anualmente para mejorar su pertinencia y eficacia. Las retroalimentaciones se realizan, según necesidades detectadas con los propios estudiantes
---------------------------------------	---

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el Proyecto Académico el Componente de Investigación con sus lineamientos y propósitos claramente expresados; en la misión y en los objetivos de la carrera de Medicina están claramente establecidos los propósitos respecto a investigación; hay un programa de iniciación científica con el Manual de Implementación	Reporte de resultado del análisis de correspondencia entre los propósitos en cuanto a investigación. Programa de iniciación científica de la Facultad



Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	Se encuentran claramente definidas; aprobadas por el consejo directivo los núcleos y líneas de investigación del Centro de Investigaciones Médicas (CIM) de la FACISA	Resolución de aprobación de los núcleos y las líneas de investigación.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	Los Proyectos de Investigación aprobados y ejecutados de los últimos cinco años están acorde a los núcleos y líneas de Investigación aprobados por Resolución N° 157/2016; verificados en la Planilla de registro de proyectos de investigación de los últimos 5 años, lo que se respalda por las entrevistas a los actores de la Carrera quienes confirman de manera unánime que los proyectos de investigación se alinean a las líneas de investigación definidas.	Planilla de registro de proyectos de investigación de los últimos cinco años. Líneas de Investigación aprobadas por Resolución. Entrevistas a Docentes y Estudiantes.
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación fueron definidos en respuesta a las necesidades del entorno local, regional y nacional; la solicitud de aprobación de los núcleos y las líneas de investigación. Proyecto de promoción de la Salud-Acaraymi; DemoMinga, Proyecto de extensión agua potable en las escuelas; actividades de extensión y vinculación con el medio	Informes del CIM (Centro de Investigaciones Médicas). Propuestas de constitución de líneas de Investigación. Entrevistas con Equipo de Investigaciones. Visita in situ a laboratorios biomolecular, de análisis clínicos, sede de Demominga.
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación son realizados con recursos propios de la Unidad Académica, planilla de registro de proyectos de investigación en los últimos 5 años; con presupuesto y ejecución. Proyecto de promoción de la Salud-Acaraymi; DemoMinga, Proyecto de extensión agua potable en las escuelas; actividades de extensión y vinculación con el medio	Planilla de registro de proyectos de investigación de los últimos cinco años.
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Todos los proyectos de investigación cuentan con la participación de Docentes y Estudiantes, los mismos forman parte de las actividades programadas en las Planificaciones Docentes, además la Coordinación de Investigación declara que recibe proyectos propuestos por Estudiantes tutorados por Docentes que según la viabilidad son ejecutados a los largo de periodo lectivo, se adjunta planilla de registro de proyectos de investigación de los últimos 5 años.	Planilla de registro de proyectos de investigación de los últimos cinco años. Planificaciones de Docentes. Informes del Centro de Investigaciones Médicas. Entrevistas a Docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las líneas de Investigación están claramente definidas y aprobadas por Resolución por la Autoridad pertinente, las mismas se alinean a los objetivos declarados por la Carrera, pues contribuyen a la formación de los Estudiantes con miras al perfil de egreso, y las actividades de extensión son propuestas e jecutadas en base a las necesidades del medio externo. en el presupuesto de la Carrera, se evidencia que los recursos destinados para la ejecución de os proyectos de Investigación y extensión están garantizados, El informe del Centro de Investigaciones Médicas demuestra que los proyectos Planificados se ejecutan y que son útiles y relevantes a las necesidades del medio.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en la Misión y objetivos de la Carrera (Proyecto Académico); Reporte de resultado del análisis de correspondencia entre los propósitos de la carrera con los de extensión universitaria	Reporte de resultado del análisis de correspondencia entre los propósitos de la carrera con los de Extensión Universitaria
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El Perfil de Egreso, los Objetivos de la Carrera y los Propósitos de la Extensión se encuentran alineados a los ejes misionales.	Reporte de resultado del análisis de correspondencia entre los propósitos de la carrera con los de Extensión Universitaria
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Los Proyectos de Extensión Universitaria desarrollados responden a las necesidades del entorno social, se evidencian estudios de la situación, particularidades y necesidades del medio externo de manera sistematizada. Proyecto de promoción de la Salud-Acaraymí; DemoMinga; Proyecto de extensión agua potable en las escuelas; actividades de extensión y vinculación con el medio	Reporte de resultado del análisis de correspondencia entre los propósitos de la carrera con los de Extensión Universitaria. Proyecto DemoMinga. Proyectos del CIM y Laboratorio de aguas. Entrevista con Directivos.
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	El Presupuesto de la Carrera contempla rubros para Proyectos de Extensión Universitaria. Los Proyectos de Investigación y extensión planificados en calendarios académicos han sido ejecutados, en la entrevista con Encargada de área administrativa, la misma refiere que el presupuesto de la Carrera se otorga anualmente y es aprobado en base a los tres pilares de la Educación Superior, Calidad Académica, Investigaciones científicas y extensiones universitarias.	Informe de actividades de Extensión Universitaria. Calendario Académico de actividades de Extensiones. Informes de extensiones ejecutadas. Entrevista con Coordinación de Extensión. Entrevista con Administradora.
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Se evidencia la participación de Estudiantes y Docentes en las Extensiones de los últimos cinco años. Proyecto de promoción de la Salud-Acaraymí; DemoMinga; Proyecto de extensión agua potable en las escuelas; actividades de extensión y vinculación con el medio forman parte de la Planificaciones Docentes y se ejecutan con parte de las actividades pedagógicas.	Informe de actividades de Extensión Universitaria. Calendario Académico de actividades de Extensiones. Informes de extensiones ejecutadas. Entrevistas a Docentes y Estudiantes.
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las actividades de extensión forman parte de la Planificación Docente y contemplan resultados esperados que se contrastan con los resultados obtenidos y se utilizan para retroalimentar el proceso enseñanza-aprendizaje. Durante la visita se verificó el sitio donde se hacen las actividades de extensión denominando DemoMinga	Informe de actividades de Extensión Universitaria. Calendario Académico de actividades de Extensiones. Informes de extensiones ejecutadas. Entrevista con Coordinación de Extensión. Entrevista con Administradora.
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Se evidencia cumplimiento de las actividades programadas en los calendarios Académicos, entre las que se encuentran las actividades de extensión; los proyectos de extensión universitaria forman parte de las actividades curriculares de las asignaturas, en el contexto y en coincidencia con la programación docente	Informe de actividades de Extensión Universitaria. Calendario Académico de actividades de Extensiones. Informes de extensiones ejecutadas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Informe Final 25

Juicio Valorativo del Criterio

Los propósitos de la extensión universitaria están claramente expresados en la misión, objetivos generales y perfil de egreso de la carrera, en función a la misión y valores institucionales. En este contexto se desarrollan las actividades de extensión en las que participan docentes y estudiantes, en función de las líneas de base ya existentes, y otras que se enmarcan en lo definido en los objetivos de aprendizajes, como metodología de enseñanza y aprendizaje o aprendizaje/servicio. La carrera y la Facultad cuentan con los recursos necesarios para llevar a cabo estas actividades, según lo programado.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa	1.
2. Perfil de egreso coherente con la misión de la carrera	2.
3. Perfil de egreso responde a las necesidades locales, regionales y nacionales	3.
4. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión	4.
5. La información sobre el perfil de egreso está disponible para todos los interesados.	5.
6. Objetivos de la carrera bien definidos.	6.
7. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución	7.
8. Objetivos orientados al logro del perfil de egreso	8.
9. Objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados	9.
10. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos. Reglamento ajustado y actualizado en el 2024	10.
11. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles	11.
12. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera	12.
13. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera; alta tasa de egreso y baja tasa de deserción	13.
14. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma	14.
15. Plan de Estudio coherente con el perfil de egreso	15.
16. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	16.
17. El Plan de Estudio es viable para su ejecución, tanto desde el punto de vista técnico-operativo como financiero	17.
18. Plan de Estudio con na secuencia coherente de asignaturas	18.
19. El Plan de Estudio tiene una distribución equilibrada de la carga horaria a lo largo de la carrera	19.



23. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.

24. La formación práctica prevista se implementa sistemáticamente.

25. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las prácticas realizadas por los estudiantes.

26. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado

29. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.

30.

31. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas

32.

33.

34. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera

38. Técnicas evaluativas orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.

39. Técnicas evaluativas coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula

40. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados

41. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado; calendario académico

42. Los estudiantes reciben retroalimentación luego de ser evaluados

44. Los propósitos de investigación están claramente expresados en el proyecto académico

45. Las líneas de investigación claramente definidas

46. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas por la carrera

47. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo

48. Los proyectos de investigación cuentan presupuesto para su realización

50. Los objetivos de la extensión están claramente expresados en el proyecto académico

51. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera

52. Los proyectos de extensión desarrollados responden a las necesidades del entorno

53. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización

54. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.

23

24

25

26.

29.

30. Los contenidos programáticos desarrollados se corresponden con lo establecido en el Plan de Estudio, pero los registros no contemplan todos los aspectos pedagógicos.

31

32. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura, pero su registro es parcial.

33. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes relacionadas a enfoques pedagógicos inclusivos se aplican minimamente.

34.

38.

39.

40.

41.

42.

44.

45.

46.

47.

48.

50.

51.

52.

53.

54.



Recomendaciones de Mejora

R1 Ajustar en instrumento de registro de actividades de Docentes, que incluya metodología utilizada, habilidades y competencias que se pretenden explorar según el contenido desarrollado.

R2

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La Resolución N° 163/2016 contempla la selección para el ingreso y promoción de Funcionarios Administrativos y Personal de servicio auxiliar, y en el Reglamento de la UNE y la FACISA se declara la sistematización de la Selección para el ingreso y la Promoción de los Directivos a través de un colegiado.	Resolución N° 163/2016: del Consejo Directivo de la Facultad.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Se encuentran definidos en la Resolución N° 163/2016 y en la página web de la FACISA.	Resolución N° 163/2016 Página web de la FACISA.
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	A través del Reglamento de la UNE los nombramientos de Directivos se realizan a través de propuestas de la FACISA y un colegiado designado para el efecto analiza la propuesta y posteriormente es aprobada por el Rectorado mediante Resolución; los resultados son socializados en acto de rendición de cuentas de la UNE en acto público.	Reglamento General UNE. Resoluciones de nombramiento de Directivos. Informe de rendición de cuentas.
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	El Flujograma del procedimiento de selección de Directivos contempla el análisis de los C. V. de los mismos, lo que asegura que los mismos cuenten con el perfil requerido para el cargo.	Planilla de Directivos, Funcionarios Administrativos y de Apoyo. C. V. de los Directivos.
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	Como reza el Estatuto de la UNE, en concordancia a la Ley 4880/2013, dese la propia selección se dan por cumplido los criterios de calidad que aseguran gestión, a partir de la definición de un perfil, y las funciones que cumplirán los Directivos, según naturaleza del puesto. Las evaluaciones de desempeño de los mismos recae sobre los jefes inmediatos de cada área, y de acuerdo a los resultados porponer mejorar la gestión académica, pero no cuenta con in instrumento específico de evaluación, lo que puede arrojar resultados subjetivos.	Resoluciones de nombramientos de Directivos y Funcionarios. Estatuto de la UNE Reglamento Interno de la Facultad. Entrevistas con Directivos.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera a través de la Resolución N° 163/2016 presenta los métodos de selección, ingreso y promoción de Personal Administrativo y el Reglamento de la UNE y de la FACISA presenta sistematización de Directivos a través de un colegiado, los resultados de los mismos se presentan en las asambleas públicas de rendiciones de cuentas de la FACISA y en la página web institucional se puede tener acceso a las hojas de vida de los Directivos, los cuales se encajan en el perfil declarado por la carrera. Además los mismos son evaluados por sus Jefes inmediatos, los cuales proponen mejoras para su gestión, pero no se evidencia el instrumento de evaluación para evaluar a Directivos.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Los Directivos cumplen horario de acuerdo a las actividades académicas de la FACISA, acorde a los requerimientos académicos, en entrevistas a Estudiantes acerca de la Dedicación horaria de los Directivos los mismos afirman sentirse satisfechos con el tiempo en el que los Directivos permanecen en la Facultad, ya que coincide con los horarios de actividades académicas.	Horarios de atención de Directivos. Resolución de Nombramientos. Entrevistas a Estudiantes.
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Existe una comunicación vertical y horizontal a partir de los Directivos y a través de la Unidad de Comunicación Institucional, que realiza el informe de actividades, además los Directivos refieren que han tenido la necesidad de adoptar la comunicación directa con el estudiantado denominado "puerta abierta" lo cual ha mejorado comunicación, lo confirman los Estudiantes en las entrevistas, que refieren que el método adoptado permite confianza y transparencia de la gestión. Además la UTP mantiene la misma comunicación con Docentes, lo que permite la implementación de los Objetivos propuestos.	Resolución N°123/2015: Manual de Comunicación de la FACISA-UNE. Entrevistas a Estudiantes, UTP y Docentes.
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	Código de Ética de la carrera y de FACISA. los Directivos de la carrera actúan de acuerdo al código de ética de la carrera, de la Unidad Académica y de la institución, en su desempeño como tales. En entrevista al Comité de ética, refieren que durante el desarrollo de la carrera no se han registrado eventos en los que se pueda observar acciones en las que los Directivos hayan infringido el Código de Ética de la carrera y de la institución.	Código de Ética de la Carrera y de la Facultad. Entrevista al Comité de ética.
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Normas y reglamentaciones están establecidas con criterios académicos. Las mismas se cumplen. Por lo tanto, las tomas de decisiones se corresponden con las normas y reglamentaciones existentes	Reglamento Interno de la Facultad y la Carrera



	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Hay compromiso del personal directivo con los logros de los objetivos de la carrera, que se evidencia en el Balance anual de gestión y se pudo comprobar durante la visita de la FACISA	Informe de Gestión institucional. Balance Anual de Gestión. Anexo N°100: Rendición de cuentas a la comunidad 2018 - 2023
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	La encuesta de satisfacción da un resultado de 73% entre satisfechos y muy satisfechos, además al entrevistar a los Estudiantes y a los Docentes, los mismos declaran sentirse satisfechos con la gestión de sus Directivos.	Resultados de encuesta de satisfacción. Entrevistas a Estudiantes y Docentes.
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	Durante el recorrido por las instalaciones se pudo comprobar que existen las adecuaciones necesarias para el ingreso, circulación de personas con discapacidad, aunque de momento no se cuenta con Estudiantes ni Docentes con discapacidades.	Recorrido por las instalaciones. Verificación in situ.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los Directivos de la Carrera cumplen horario que coincide con las actividades académicas, y sus conductas se ajustan a principios establecidos en el Código de Ética. Asisten regularmente a sus lugares de trabajo, en el marco de los horarios definidos para el efecto, adoptan en sistema denominado "puerta abierta" lo que permite una comunicación fluida con los Estudiantes. Las decisiones las toman con base en criterios académicos, además de demostrar compromiso con el logro de los objetivos de la Carrera. Se evidencia satisfacción hacia su gestión por los demás integrantes de la Carrera y la Unidad Académica. Se garantiza la inclusión de las Personas con Discapacidad.			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Analizados el Reglamento de concurso público de oposición para la selección y categorización de docentes de la carrera de grado de la FACISA; Reglamento de selección de docentes de categorías especiales o no escalafonados; Mecanismo de evaluación del desempeño del docente se verifica que La selección de los docentes se realiza por concurso público de méritos y aptitudes, y los resultados de la evaluación del desempeño docente, son unos de los requisitos para el concurso docente para la promoción docente. La carrera cuenta con 25 docentes escalafonados como resultado de dicha selección	Reglamento de concurso Docente para escalafonamiento. Reglamento de concurso Docente para cargos especiales o no escalafonados. Mecanismo de evaluación del desempeño Docente. Artículo N°49 al 160.



Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y evaluación del docente se encuentran difundidos en el Portal institucional	Página web de la Facultad Reglamento Interno de la Facultad.
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Por concurso de oposición de títulos, méritos y aptitudes son procedimientos para la selección y categorización docente en la carrera de Medicina, además se aplican encuestas a Estudiantes acerca del desempeño Docente. La Unidad Técnica Pedagógica socializa los resultados de encuestas con los Docentes de forma individual, y propone ajustes de mejoras según necesidad.	Informe de Concurso Docente Llamado a concurso a través de la página web. Resultados de Encuestas aplicadas a Estudiantes. Informes de la UTP
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	El reglamento interno de la Facultad contempla el mecanismo de evaluación del desempeño docente incorporando como uno de sus indicadores la opinión de los estudiantes.	Reglamento Interno de la Facultad. Artículo N° 160 Indicadores de opinión de los Estudiantes hacia el desempeño docente.
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Parcialmente	Se realizan evaluaciones docentes y se ofertan cursos de capacitación docente sin embargo no hay una clara implementación en base a la evaluación de los mismos	Informe de implementación de capacitaciones a Docentes, entrevista con docentes de ciencias básicas, pre clínica, clínica e internado rotatorio
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	La capacitación docente se realiza en base a las necesidades detectadas en el mecanismo de evaluación del docente; también se adaptaron para la virtualidad durante la pandemia	Informe de implementación de capacitaciones a Docentes.
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El escalafonamiento de los docentes está contemplado en el Plan de Desarrollo de la carrera, y se implementa, según la programación del mismo, desde el 2017, 25 docentes escalafonados hasta la fecha. Nómina de docentes escalafonados; resoluciones de convocatoria de concurso a escalafonamiento docente	Plan de Desarrollo de la Carrera; Nómina de Docentes escalafonados Resoluciones de convocatoria a Concurso para escalafonamiento Docente.
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Totalmente	La movilidad esta contemplada dentro de la Asociación de Universidades GRUPO MONTEVIDEO, con convocatoria a movilidad docente; La Universidad está adherida a redes regionales que contemplan movilidad de docentes en el Mercosur. AUGM - CRISCOS - ZICOSUR	Convocatoria a postulación para Movilidad Docente Informe sobre Movilidad Docente.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



Juicio Valorativo del Criterio	La selección de los Docentes se realiza a través de concurso público de títulos, méritos y aptitudes, la evaluación de su desempeño es llevado a cabo a través de un mecanismo implementado por la Dirección Académica, cuyo resultado es un indicador considerado al momento del escalafonamiento docente, y es utilizado para proyectar cursos de capacitación con miras a la mejora continua. Estos procedimientos están difundidos en la página web de la Institución, la convocatoria es pública, abierta. Todos los instrumentos están disponibles en la página web, como también los resultados de las diferentes convocatorias realizadas hasta la fecha. En el Plan de Desarrollo de la Carrera está incorporado el cronograma de convocatoria a escalafonamiento Docente. La promoción Docente contempla movilidad nacional e internacional sin embargo no se visualiza movilidad en los últimos 5 años			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	El Plantel Académico de la Carrera de Medicina de la FACISA-UNE reúne el Perfil requerido para el cargo, presentan formación acorde a las especialidades que desarrollan en su quehacer Docente.	Planilla de Docentes, con su perfil y asignatura a cargo
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	Los Docentes cuentan con perfil, formación pedagógica y en docencia superior Universitaria, requerida para la enseñanza.	Planilla de Docentes, con su perfil y asignatura a cargo, se anexan nuevos documentos que avalan la formación pedagógica de los Docentes
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	Existen publicaciones de los proyectos de investigación con la participación Docente, lo que avala la producción intelectual de los mismos.	Investigación científica y extensión universitaria
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	Todos los Docentes cuentan con la formación de postgrado en el área de su especialidad y enseñanza	Caracterización docente y CV
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	En la planilla Docente se puede ver la coherencia entre la formación, nivel académico y actividades de Docencia, investigación y extensión que desarrollan los Docentes	Planilla de Docentes, con su perfil y asignatura a cargo; se anexan nuevos documentos que avalan la formación pedagógica y proyectos de investigación y extensión de los mismos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Juicio Valorativo del Criterio	Procedimientos y normas para el concurso Docente garantiza la coherencia entre la formación académica y la asignatura que enseñan. Todos cuentan con formación posgraduada en el área en la que se desempeñan, además de formación en Didáctica Universitaria. Han participado del curso de capacitación de la Docencia con enfoque a competencias brindado por la Carrera, en el marco de su plan de capacitación Docente, como también formación en Docencia en Promoción de la Salud como respuesta a la demanda del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en función a su Plan Nacional de Salud. Este curso fue diseñado y ejecutado por esta Unidad Académica. Existen evidencias de producción científica e intelectual de Docentes de la Carrera vinculadas al área de investigación y extensión.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	Se evidencia las capacitaciones docentes realizadas y las planificadas; la carrera implementa cursos de capacitación en forma anual	-Informes presentados en los anexos a cerca de informede capacitaciones docentes de los últimos 5 años Recorrido por las instalaciones de la FACISA
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Parcialmente	Se evidencia varias capacitaciones sin embargo estan pendientes capacitaciones relacionadas a inclusion y discapacidad; Los docentes fueron capacitados en uso de TIC y Bioseguridad, pero aún no en temas relacionados a inclusión a todo el grupo; el personal técnico de apoyo recibió capacitación sobre el tema	Informe de capacitaciones docentes de los últimos 5 años, entrevista a docentes de las áreas básicas, pre clínica, clínica e internado rotatorio durante la visita técnica
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se visualiza que los planes de capacitación docente se realizan anualmente. Los mismos fueron ejecutados, según la programación realizada, pero en entrevista con Docentes, los mismos declaran que no se han propuesto nuevas capacitaciones luego de la socialización de los resultados de las encuestas aplicadas a Estudiantes.	Informe de capacitaciones docentes de los últimos 5 años. Calendario de Catividades Docentes, y de la UTP. Entrevista con Docentes.
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	Segun el reglamento de la UNE se cuenta con un programa de becas para la capacitacion continua de los docentes con fines de formación continua, especialización y maestria.	Reglamento UNE. Entrevistas con Directivos, Docentes y UTP.
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Parcialmente	Existen planes de capacitacion que abordan diversos temas sin embargo no se evidencia una correlacion directa entre la evaluacion de desempeño y los planes de capacitacion	Informe de capacitaciones docentes de los últimos 5 años. Entrevista a Docentes.
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a las encuestas presentadas y las entrevistas realizadas a Docentes hay ciento grado de satisfacción con los procesos de formación continua implementados, pero llega nada más a 4, en una escala de 0 a 7, por lo que se eviden cia que los mismos requieren de capacitaciones continuas.	Resultado de encuestas a Docentes. Entrevistas a Docentes.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	Los planes de capacitación de los docentes se realizan de manera sistemática pero de forma pre establecida, no se evidencia flexibilidad en cuanto a la relación Encuesta de desempeño -Capacitaciones propuestas, se evidencia que se necesita capacitación relacionado a la inclusión y discapacidad, es necesario realizar una encuesta mas holística en donde se tomen en cuenta sus necesidades de los docentes para incluirlos dentro del plan anual de capacitación continua.	

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Se evidencia mecanismos de orientación académica bien establecidos. Los estudiantes al ingresar a la carrera reciben una orientación académica general a través del mecanismo de inducción a la vida universitaria. Durante el curso de la carrera reciben orientaciones desde la Unidad Técnica Pedagógica y la Unidad de Bienestar Estudiantil, de acuerdo a las necesidades individuales.	Agenda de actividades de inducción a la vida universitaria de los estudiantes, página web, entrevista a los Estudiantes.
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las actividades de orientación académica están bien planificadas, Las mismas son incorporadas en el Calendario Académico de la Facultad, y se ejecutan sistemáticamente, todos los años.	Agenda de actividades de inducción a la vida universitaria de los estudiantes, página web, entrevista a Estudiantes.
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	Las actividades de orientación académica planificada se implementan adecuadamente. Las mismas se realizan de acuerdo a lo planificado. Se insertan como Atención Inicial desde el programa de inducción a la vida universitaria, dirigido a los estudiantes del primer año en forma colectiva, y a lo largo de la carrera, según necesidades, desde la Unidad Técnica Pedagógica, la Unidad de Informática y la Unidad Técnica de Bienestar Estudiantil.	Agenda de actividades de inducción a la vida universitaria de los estudiantes, entrevista a los Estudiantes.
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Las actividades de orientación académica responden a la necesidad de los estudiantes ya que se realiza de forma personalizada. Estas actividades de orientación académica que se realizan responden a necesidades de los estudiantes, individualizando la necesidad presenta cada estudiante.	Agenda de actividades de inducción a la vida universitaria de los estudiantes, entrevista a los Estudiantes.



	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente	Se evidencian actividades de orientacion academica en los registros de actividades de Docentes, las mismas se realizan de manera sistemática; estas actividades de orientación aún no se cuenta con evidencias empíricas, como resultados de estudios rigurosos que proporcionen impacto sobre el aprendizaje, sin embargo las referencias obtenidas de las entrevistas podemos decir que les permiten el logro de aprendizajes, pues los Estudiantes declaran que los mismos son muy útiles para el logro de los apmndizajes.	Informes de la UTP. Planificaciones Docentes. Registro de actividades de Docentes. Entrevista con Estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con mecanismo de orientacion academica bien establecidos , que se realizan de manera sistematica de acuerdo a lo planificado, se verifica que son personalizadas, el impacto en los resultados academicos se puede presumir por el grado de satisfacción de los Estudiantes, pero aún no se ha realizado un estudio que mida su eficacia de manera objetiva.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con becas para Estudiantes, así como la aplicación de la Ley del Arancel cero.	Informe de la unidad tecnica de Bienestar estudiantil, entrevista con diferentes actores: estudiantes, docentes, encargados del área administrativa y financiera de la FACISA
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los programas de apoyo economico para la carrera se aplican según lo planificado y según lo que reza la Ley del Arancel Cero.	Informe de la unidad tecnica de Bienestar estudiantil, entrevista con los diferentes actores: estudiantes, docentes y encargada del área administrativo-financiera de la FACISA
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera tiene programas que apoyan a los estudiantes en cuestiones de salud y bioseguridad, un sistema que permite que sean atendidos en el ámbito de la salud mental a través de la Unidad Técnica de Bienestra Estudiantil y a los Convenios con el MSP y BS.	Informe de la unidad tecnica de Bienestar estudiantil, y entrevistas con los diferentes actores durante la visita técnica: estudiantes, docentes, encargada del área administrativa y financiera de la FACISA
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	La atencion a la salud integral de los estudiantes esta prevista con atencion psicologica por parte de bienestar estudiantil, la parte fisica en caso de urgencias cuentan con una enfermeria.	Informe de la unidad tecnica de Bienestar estudiantil, entrevista con los diferentes actores durante la visita: estudiantes, docentes, encargada del área administrativa y financiera de la FACISA



Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los programas de apoyo economico para la carrera se difunden a través de medios accesibles para la Comunidad Académica.	Pagina web, Informe de la unidad tecnica de Bienestar estudiantil, entrevista con los diferentes actores: estudiantes, docentes y encargada del área administrativa y financiera de la FACISA, durante la visita técnica
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	A traves de Bienestar Estudiantil se evidencia el apoyo a los Estudiantes para actividades extracurriculares, tienen designado en el calendario academico encuentros deportivos e interfacultades, en entrevistas con los Estudiantes los mismos declaran que reciben apoyo por parte de la Facultad en dichas actividades.	Informe de la unidad tecnica de Bienestar estudiantil. Informe de rendición de cuentas de la FACISA Ebtrecistas a Estudiantes.
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	A través de la página web de la Facultad se puede apreciar los programas de apoyo económico con sus respectivos Reglamentos, a a través del Informe de rendición de cuentas se evidencia el apoyo económico a a la atención de Salud atorgado a los Estudiantes.	Informe de la unidad tecnica de Bienestar estudiantil. Entrevista al Coordinador de Bienestar Estudiantil. Página web. Informe de rendición de cuentas.
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con convenios; La Universidad Nacional del Este integra la Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Se ofertan programas de movilidad de estudiantes. La carrera ha tenido estudiantes participantes de la movilidad; y docentes que han venido a capacitar a los diferentes actores: docentes y estudiantes	Convenios Entrevistas con Directivos. Informe de Movilidad Académica.
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con adecuacion de instalaciones como rampas, sillas para diestros y zurdos que han sido implementados a los largo de las actividades previstas en el Plan de Desarrollo, se prevé otros mecanismos de inclusion o discapacidad en el Proyecto Académico, cómo ajustes razonables de los programas de estudios y confección de materiales para personas con Discapacidades, pero aún no se aplican	Recorrido por las instalaciones, Entrevistas Directivos, Estudiantes y Docentes Plan de Desarrollo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con programas de apoyo económico como becas para los Estudiantes, que se aplican sistemáticamente, tambien cuenta con programas de atención a la salud de los mismos que se aplican efectivamente. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los Estudiantes se encuentran correctamente difundidos, tienen apoyo para actividades extracurriculares que se aplican de manera sistematica. La Carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil sin embargo no se aplican sistemáticamente, cuenta además con algunos sistemas para inclusion y discapacidad sin embargo estos mecanismos deben ser fortalecidos			
Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de selección y evaluación del personal administrativo estan definidos segun reglamentaciones internas y las establecidas para el funcionario publico en la Ley N°1626. La Facultad cuenta con mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal de apoyo administrativo formalmente definidos a través de la Resolución N° 136/2016 por la cual se reglamenta los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, los procedimientos de promoción se exponen en el mismo documento.	Resolución N° 163/2016 de selección, evaluación y promoción de funcionarios administrativos y de apoyo Ley N° 1626 de la Función Pública. Página web.
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de selección, evaluación del personal administrativo y de apoyo están disponibles para consulta en el portal de la institución, al entrevistar a la Administradora y al personal de apoyo, declaran conocer los mecanismos de selección, evaluación y promoción y describen los mismos.	Resolución N°163/2016 de selección, evaluación y promoción de funcionarios administrativos y de apoyo Entrevista a Administradora y personal de apoyo.
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de selección se realizan por convocatoria, la evaluación del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas, lo Jefes inmediatos evalúan de forma anual a los funcionarios a través de un formulario de evaluación de desempeño, la promoción depende de un presupuesto y del año fiscal, por lo que su aplicabilidad está regulada por la Ley N° 1626	Resolución N°163/2016 de selección, evaluación y promoción de funcionarios administrativos y de apoyo Entrevista con el personal del area administrativo y de apoyo. Instrumento de Evaluación de desempeño.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La FACISA prevé en su Reglamento Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo. La Resolución N° 163/ 2016 establece el plan de carrera para los vinculados por contrato. Los funcionarios permanentes cuentan con carrera en la función pública, regulada por la Ley 1626.	Resolución N° 163/2016 establece el plan de carrera para los vinculados por contrato. Ley N° 1626 del funcionario publico
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo en todos los casos, como guardan relación con la carrera del funcionario público y del personal contratado por la institución, los mismos se cumplen sistemáticamente. Estos procesos son auditados periódicamente por la Contraloría General de la República.	La Resolución N° 163/2016 por la cual se aprueba el plan de carrera para los vinculados por contrato. Ley N° 1626. Entrevistas al Personal de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están definidos y disponibles para su consulta, los mismos son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas referentes a selección y evaluación, la promoción depende del presupuesto general de gastos de la Nación. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo, al tener una evaluación anual del desempeño de funciones se puede decir que se aplica sistemáticamente.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	El análisis de los CV del Personal Administrativo y de Apoyo evidencia que su formación responde a las exigencias del puesto que ocupan acorde perfil definido para cada cargo en los Manuales de Funciones y acceden a los cargos por concurso publico.	Planilla de los funcionarios administrativos y de Apoyo. CV de Funcionarios. Manual de Funciones. Página web.
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	La carrera declara que las capacitaciones realizadas al personal Administrativo, se realizan según necesidades que surjan u ofertas que existan desde la secretaría de la función pública, ya que no cuentan con planes o programas de perfeccionamiento propios de la Carrera, en entrevista al Personal administrativo declara que las capacitaciones se dan según necesiten de las mismas, se evidencia demás registros de capacitaciones del personal encargado de biblioteca y gestión de la información de forma sistemática, en entrevista a la encargada de biblioteca declara lo mismo.	Manual de Funciones. Entrevistas al Personal Administrativo. Informe y Registro de Capacitaciones a la Encargada de Biblioteca.
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Los planes o programas de perfeccionamiento del Personal Administrativo y de Apoyo se realizan según necesidad institucional, y que surjan desde la secretaría de la función pública, u otras organizaciones con las que la Facultad tiene convenio de cooperación interinstitucional. En entrevista a la Administradora, la misma refiere que la Institución provee de recursos para viatico y pasaje, en caso de que de dichos cursos se realizan fuera del ámbito territorial de la FACISA-UNE, pero se puede evidenciar su total sistematización.	Manual de Funciones. Entrevistas al Personal Administrativo. Entrevista a Encargada de Gestión de Calidad y Talento Humano.
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	En la entrevista con Estudiantes, los mismos declaran satisfacción referente a la dedicación horaria del Personal Administrativo y de Apoyo, refieren además en sistema "puerta abierta" por parte de los Directivos, lo que facilita el acceso a los mismos. En las Resoluciones de nombramientos del Personal Administrativo y de apoyo reza la carga horaria que deben cumplir, que es de 8 horas diarias, las mismas coinciden con el horario de funcionamiento de la Facultad.	Manual de Funciones. Entrevista a estudiantes. Resoluciones N° 892/2010. N° 1224/2020, 005/99, N° 25/2024, N° 425/2023.
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	En entrevista a los Estudiantes los mismos declaran satisfacción acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo, en encuestas aplicadas a Estudiantes el 85% de los mismos respondieron estar muy satisfechos a la consulta ¿Qué tan satisfecho/a estás con las atenciones y servicios que recibes del personal de apoyo a la carrera (secretaría, coordinadores, funcionarios administrativos en general)?	Resultados de encuestas aplicada a Estudiantes. Entrevista a Estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



Juicio Valorativo del Criterio

El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza. La carrera no cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo sin embargo lo realizan de acuerdo a las necesidades que surjan, por lo que no se implementan sistemáticamente. La carga horaria es suficiente y se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los Directivos se encuentran claramente definidos.	1
2. Los procedimientos referente a selección, evaluación y promoción de Directivos se encuentran accesibles y difundidos.	2
3. La aplicación de los procedimientos de selección, evaluación y promoción de Directivos se socializan a toda la Comunidad Académica.	3
4. Los Directivos de la Carrera cuentan con el perfil declarados y requiendo para los cargos que ocupan.	4
5.	5. No se cuenta con un instrumento propio para evaluación de Directivos con el fin de proponer acciones de mejoras de la gestión a través de las mismas.
6. Dedicación horaria de los Directivos acorde a las necesidades de la Carrera.	6.
7. Comunicación interna de los Directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la Carrera	7.
8. Código de Ética de la Carrera y de FACISA	8.
9. El logro de los objetivos de la Carrera se basa en criterios académicos	9.
10. Compromiso de Directivos para el logro de los objetivos de la carrera	10.
13. Procedimientos de selección y evaluación de los Docentes definidos	13
14. Los mismos se encuentran difundidos en formatos accesibles	14
15. Selección y evaluación del Personal Docente por concurso de oposición	15
16. Evaluación del desempeño Docente por los Estudiantes	16
17.	17. Los resultados de evaluación docente no se utilizan para proponer planes de capacitación.
21. Todos los Docentes cuentan con la formación académica y en relación con la asignatura que enseñan	21.
22. Todos los Docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria	22.
23. Los Docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación y de extensión	23.
24. Los Docentes cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad y en relación con la asignatura a su cargo	24.



25. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades que desarrollan, en docencia, investigación y extensión

26. La carrera cuenta con plan de capacitación que se realiza sistemáticamente

27.

28.

29. La carrera cuenta con sistema de becas para la capacitación continua

30.

32. La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica

33. Las actividades de orientación académica son planificadas

34. Las actividades de orientación académica se implementan según lo planificado

35. Las actividades de orientación académica responden a la necesidad del estudiante

36.

37. La carrera cuenta con programas de apoyo económico para los estudiantes.

38. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.

39. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad

40. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.

41. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran bien difundidos

46. Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están definidos

47. Los mecanismos están disponibles para su consulta en la página web

48. Los procedimientos de promoción del personal administrativo y de apoyo están establecidos y dependen del presupuesto general

49. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo

50. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo se implementa sistemáticamente al tener evaluación de desempeño anual

51. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza

52.

53. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan de acuerdo a evaluaciones anuales

54. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera

55. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo

25.

26.

27. No se constata capacitaciones referentes a discapacidad e inclusión

28. Los planes de capacitación no se implementan sistemáticamente en base a las necesidades detectadas, sino a un calendario previamente establecido.

29.

30. No hay una relación directa entre lo ofrecido y lo que el docente necesita

32.

33.

34.

35.

36. Las actividades de orientación académica aún no permiten medir el logro de los aprendizajes

37.

38.

39.

40.

41.

46.

47.

48.

49.

50.

51.

52. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo, pero su aplicación no es sistemática.

53.

54.

55.



Recomendaciones de Mejora

R1. Crear un instrumento Especifico para la evaluación de Directivos, idealmente tipo 360 entre los mismos.

R2. Utilizar los resultados de encuestas aplicada a Docente acerca de las necesidades de formación para proponer capacitaciones pertinentes.

R3. Incluir Capacitaciones a los Docentes acerca de métodos pedagógicos referente a la inclusión.

R4. Alinear los Planes e Capacitaciones a las necesidades detectadas en Docentes y Funcionarios de la Facultad.

R5. Proponer planes de capacitación Docente en base a las debilidades detectadas.

R6. Luego de las capacitaciones a Docentes, volver a aplicar encuesta de satisfacción.

R7. Tomar en cuenta la opinión Docente para seleccionar los temas de las capacitaciones.

R8. Analizar los resultados posteriores a la aplicación del refuerzo académico para mensurar su efectividad.

R9. Ajustar al Proyecto Académico metodologías pedagógicas y evaluativas inclusivas.

R10. Aplicar Capacitaciones al Personal Administrativo y de Apoyo de forma sistemática.

R11.

R12.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
----------------	-------------	--------------	-----------------	------------------------



Informe Final 21

Willian Richardson N°546 e/ Incas y Aztecas Asunción - Paraguay

Telefax: +595 21 238 6081 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Espacios y oficinas de directivos, docentes, administrativos y de apoyo se encuentran claramente diferenciados; los mismos reúnen condiciones sanitarias y de bioseguridad apropiadas para el desarrollo de sus actividades	Verificación in situ en el recorrido por las instalaciones de la Facultad.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Al revisar las listas de Estudiantes y los salones de clases asignados a cada curso y sección en el recorrido por las instalaciones de la Facultad es posible evidenciar una relación equilibrada entre número de Estudiantes por metros cuadrados.	Listas de Estudiantes. Horarios de clases (asignación de salas) Verificación in situ de las salas de clases.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Durante el recorrido por las instalaciones se ha podido evidenciar que las salas de clases disponen del mobiliario suficiente, equipos audiovisuales, buena iluminación y climatización adecuadas, se analizan además los inventarios de las salas de Clases, que coinciden con lo encontrado en el recorrido y con los recursos descritos por los Docentes en los Registros de actividades.	Inventarios de Salas de Clases. Verificación in situ durante el recorrido por las instalaciones. Registro de actividades de Docentes.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	En el recorrido por las instalaciones de la Biblioteca se evidencia espacio amplio, luminoso, accesible, cuenta con computadoras que permiten el acceso a la biblioteca virtual, además espacios de lectura individuales y grupales, los elementos encontrados coinciden con el análisis del inventario de la Biblioteca.	Inventario de Biblioteca. Verificación in situ durante el recorrido por las instalaciones.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	El inventario de la sala de informática muestra insumos, mobiliarios y equipos informáticos en cantidad compatible a la población estudiantil. Durante la verificación in situ es posible confirmar lo leído en el inventario, además la sala de informática presenta buena funcionalidad, iluminación y climatización.	Inventario de Sala de Informática. Verificación in situ durante el recorrido por las instalaciones.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Se puede evidenciar que los laboratorios de anatomía, histología, microbiología, biomolecular y bioquímica tienen espacios e insumos suficientes para la realización correcta de las clases prácticas. Los mismos pudieron ser verificados in situ durante el recorrido por las instalaciones, así como a través de sus inventarios, las dimensiones son compatibles a la población Estudiantil, los grupos de prácticas están compuestos por diez Estudiantes por tutor.	Inventarios de Laboratorios. Recorrido por las instalaciones. Listas de Estudiantes para las clases prácticas.
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	Las salas de clases se disponen en planta baja, presentan puertas amplias que se abren hacia afuera para permitir la salida rápida en casos de emergencia, con accesibilidad, los corredores de la Facultad son amplios, disponen de rampas para los pisos superiores; el área de convivencia y socialización de los Estudiantes, cantina y estancias de alimentación cuentan con rampas lo que garantiza la accesibilidad.	Recorrido por las instalaciones.



	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	El predio de la Facultad cuenta con áreas de recreación al aire libre, espacios para actividades deportivas dentro del mismo predio de la Facultad; cantina-comedor a disposición de los Estudiantes, además de espacios para actividades extracurriculares.	Recorrido por las instalaciones.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un plan de conservación, expansión, y mejoras de su infraestructura edilicia	Plan de mantenimiento de la infraestructura edilicia.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los espacios destinados a los Directivos, sala de Profesores y personal Administrativo y de Apoyo, de la carrera reúnen las condiciones requeridas en cuanto a iluminación, ventilación y dimensiones adecuadas para su uso, cuentan con los mobiliarios y equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades. Las salas de clases presentan dimensiones necesarias para albergar al grupo de Estudiantes de acuerdo a la distribución; disponen de mobiliarios e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades, así mismo los laboratorios, la biblioteca, los espacios son accesibles y seguros para el desarrollo de las actividades. El predio de Facultad cuenta con espacios destinados al deporte, a las actividades extracurriculares, la alimentación y la socialización.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	Al entrevistar a los Docentes de prácticas y a los Estudiantes, los mismos declaran que se dispone de todos los equipos e insumos necesarios para el desarrollo de las clases prácticas. Las planificaciones de Docentes y los registros de actividades coinciden en cuanto a insumos utilizados, y los Encargados de laboratorio declaran que los insumos de los laboratorios son repuestos de acuerdo a las necesidades.	Inventario de Laboratorios. Entrevista a Docentes de prácticas, a Estudiantes y Encargados de laboratorios. Registro de actividades de Docentes de prácticas.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	Se puede evidenciar Registro de actividades en los laboratorios y uso de insumos para las actividades prácticas a través de formularios de Registro de uso de laboratorios y Registro de actividades de Docentes.	Formularios de registro de uso de laboratorios. Registro de actividades de Docentes.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia solicitudes de renovación de insumos y equipos de laboratorios con Resoluciones para adquisición y renovación de los mismos, en entrevista con Encargados de laboratorios, los mismos declaran que al finalizar cada año lectivo, las Autoridades de Facultad solicita actualización de insumos y equipos para proponer compas al Departamento administrativo.	Entrevista a Encargados de Laboratorios. Notas de Propuestas de compras a las Autoridades. Resoluciones: N° 85/2028 (Adquisición de insumos) N° 86/2018 (Adquisición de equipos). N° 75/2019 (Actualización de equipos). N° 115/2023 (Renovación de insumos.)



Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Los Estudiantes y los Docentes declaran que el acceso a las redes de información se garantiza a través del acceso a internet por wifi en todo el predio de la Facultad, además a través de revista científica Hinari y enciclopèdia mèdica de la OPS. Se evidencia la Resoluci3n N° 115/2023 de Renovaci3n de la suscripci3n a la Revista cientifica Hinari y contrato con empresa proveedora de servicio de internet.	Boleta de pago de Revista cientifica Hinari. Boleta de Pago de Enciclopèdia mèdica OPS. Boleta de pago por servisio de internet. Entrevista con estudiantes y Docentes.
	e. El acervo bibliogràfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	El acervo bibliogràfico fìsico se complementa con el acceso virtual a libros, que responden a las necesidades de la carrera	Inventario del acervo fìsico de la biblioteca. Verificaci3n in situ el acceso virtual a la biblioteca
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	El Reglamento de la Biblioteca de la FAC/ISA-UNE reza las normativas de propiedad intelectual, en Entrevista con Docentes y Estudiantes declaran que todas las referencias bibliogràficas utilizadas en clases y trabajos de investigaci3n son debidamente referenciadas, hecho que se corrobora al examinar las planificaciones de Docentes y los trabajos de investigaci3n.	Reglamento de la biblioteca. Planificaciones Docentes. Trabajos de investigaci3n. Entrevistas con Docentes y Estudiantes.
	g. Se aplican mecanismos de evaluaci3n e incremento del acervo bibliogràfico.	Cumple Totalmente	Existe un mecanismo de evaluaci3n que responde a necesidades que parten de los estudiantes y docentes; la Unidad Tècnica de Biblioteca gestiona la solicitud para el aumento del acervo bibliogràfico; se complementa con el acceso virtual a la biblioteca	Comunicaciones de la bibliotecaria respecto a la evaluaci3n e incremento del acervo bibliogràfico. Entrevista a la Encargada de la Biblioteca.
	h. El equipamiento informàtico es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	Equipos informàticos son suficientes en relaci3n al nùmero de Estudiantes en funci3n a las actividades acadèmicas. Estos equipos informàticos estàn disponibles tanto en la sala de informàtica, como tambi3n en la Biblioteca de la Facultad y en las aulas de clases del Hospital Regional.	Invennario de equipos informàticos. Recorrido por las inataciones. Verificaci3n in Situ
	i. Se evidencia satisfacci3n de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	En la encuesta de satisfacci3n se puede apreciar que màs del 60% de los encuestados afirman estar entre satisfecho y muy satisfecho con los recursos disponibles, confirmada duante la entrevista a Docentes y Estudiantes	Resultado de Encuetas. Entrevistas con Docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoraci3n Cualitativa		Valoraci3n Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los equipamientos e insumos en laboratorios estàn disponibles para un adecuado desarrollo de las actividades acadèmicas. Usos de los quipamientos y accesos a laboratorios estàn registrados, al igual que el acervo y su utilizaci3n en biblioteca, la sala de informàtica y los equipamientos que ella se disponen para el desarrollo de las actividades acadèmicas con docentes y estudiantes. Cuenta con un mecanismo de actualizaci3n y mantenimiento de manera anual. La biblioteca cuenta con mecanismos de actualizaci3n y ampliaci3n del acervo limitadas por cuestiones presupuestarias complementada con el acceso a biblioteca vital. Sus normativas prevèn aspectos de propiedad intelectual, y los mismos se cumplen efectivamente. Segùn consultas de satisfacci3n realizadas a los docentes y estudiantes se evidencia satisfacci3n de los mismos con los recursos disponibles.			



Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	La Ley 1535/99 de la administración financiera del estado, ley 2051/03 de contrataciones públicas, ley anual del presupuesto general de gastos de la Nación hacen que los procedimientos administrativos y financieros se encuentren claramente definidos	Ley 1535/99 de la Administración Financiera del Estado. Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Ley Anual del Presupuesto General de Gastos de la Nación, correspondiente año fiscal 2022 - 2023
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos establecidos está visibles en el Portal de la Institución; los mismos son conocidos por los directivos de la institución	Página web de la Facultad www.facisaune.edu.py
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros están expuestos en los Reglamentos de la Facultad, se evidencia registro de la ejecución de los presupuestos de los años 2017 a 2022. Los Funcionarios administrativos durante la entrevista declaran como desarrollan los procedimientos, que coinciden con los procesos ejecutados y los Reglamentos.	Listado de ejecución presupuestaria 2017 a 2022. Reglamentos de gestión administrativa y financiera. Entrevista con Administradora.
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	A través de la lista de necesidades requeridas por los diferentes actores de la carrera (docentes, estudiantes), la Dirección Académica realiza la gestión institucional; enviando un listado de dichos requerimientos a la Dirección de Administración y Finanzas; este anteproyecto es presentado durante los primeros meses de cada año.	Notas y memorandos de listado de necesidades elevados por la Dirección Académica en el marco de la preparación de anteproyecto de presupuesto para la carrera.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria regulados por la Ley General de Presupuesto de la Nación; los mismos son auditados periódicamente	Ley de presupuesto general de la Nación. Informe de auditoría
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Presupuesto de Programas de Acción. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se realizan periódicamente, y son auditados permanentemente por órganos internos y externos.	Listado de ejecución presupuestaria. Plan de Mejoramiento Institucional
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	En la encuesta de satisfacción, el 73% dice estar entre muy satisfecho y satisfecho con los procedimientos administrativos y financieros implementados; lo que evidencia la satisfacción de la comunidad educativa con dichos procedimientos	Resultado de encuestas realizadas a Docentes y Estudiantes.
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



del Criterio	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos administrativos de asignación y ejecución del presupuesto están establecidos con claridad desde los órganos gubernamentales y de control; los mismos se implementan y se aplican efectivamente, son auditados periódicamente por las instancias de control, a nivel interno y externo a la institución, en función a los mecanismos de control y seguimiento establecidos a través de la Ley de Presupuesto, la cual es anual. La carrera, a través de sus directivos y coordinadores participan en la elaboración de la lista de necesidades de la misma. Esta lista es elaborada y elevada a la Dirección de Administración y Finanzas, en función al calendario de elaboración del presupuesto general de gastos de la Nación.	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas		Debilidades
1. Espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, con las condiciones necesarias para facilitar el desarrollo de las actividades.	1	
2. Las salas de clases amplias y están acordes con relación al número de estudiantes	2	
3. Las aulas disponen de todo el mobiliario e insumos para el desarrollo de las clases	3	
4. Biblioteca con espacios debidamente acondicionados, acervo bibliográfico físico ordenado, acceso a biblioteca virtual cubículos para la lectura.	4	
5. Sala de Informática amplia con mobiliario e insumos suficientes para los estudiantes	5	
6. Los laboratorios, de anatomía, histología, bacteriología, anatomía patológica, con espacios e insumos suficientes para todos los estudiantes	6	
10. Equipos e insumos de los laboratorios suficientes y disponibles	10.	
11. Uso racional de los recursos disponibles en los laboratorios; el acceso a los mismos están debidamente registrados	11.	
12. Adquisición y actualización de equipamientos de laboratorio anualmente	12.	
13. Los estudiantes y docentes acceden a redes informáticas en todas las áreas	13.	
14. Acervo bibliográfico físico disponible con acceso a biblioteca virtual	14.	
15. Reglamento de biblioteca y respeto a la propiedad intelectual	15.	
19. Procedimientos administrativos y financieros se encuentran claramente definidos	19.	
20. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los directivos de la carrera	20.	
21. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente	21.	
22. Las necesidades presupuestarias en relación a los requerimientos de la dirección Académica	22.	
23. Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria a través de la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación	23.	
24. Mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	24.	



Recomendaciones de Mejora

R1.

R2.

R3.

R4.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	La Resolución N° 137/2017 aprueba el sistema de seguimiento Egresados.	Resolución N° 131/2017 del mecanismo de seguimiento de egresados de carreras de grado. Portal de la institución
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	En la Resolución N° 137/2017 que aprueba el sistema de seguimiento Egresados, se evidencian instrumentos que prevén el análisis de la calidad de formación de los Egresados	Nómina de egresados de la carrera de Medicina, que realizan y realizaron programas de posgrado en la Facultad. Instrumento de seguimiento a egresados. Página web.
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Totalmente	Se evidencia Posgrados socializados y ofertados a los Egresados en la página Web de la FACISA; resolución de aprobación de programas de posgrado dirigido a egresados de la carrera de Medicina. El mismo se basa en un informe técnico de las necesidades de formación médica, referencia Exp. N° 196/13	Resolución de aprobación de programas de posgrado dirigido a egresados de la carrera de Medicina. Nómina de egresados de Medicina, titulados en programas de posgrado realizado en la FACISA-UNE.
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	Se evidencia instrumento de seguimiento a Egresados, que presenta el mecanismo de registro de tiempo medio para la obtención del primer empleo, el mismo cuenta además con el mecanismo de actualización de datos, a través de formularios de actualización remitidos a través de correos electrónicos a los Egresados. En la entrevista, los Egresados declaran que el tiempo medio para la obtención del primer empleo ha sido entre seis meses y un año, que coincide con los registros en línea respondidos por los Egresados.	Resolución N° 131/2017 Seguimiento a Egresados. Entrevista a Egresados Portal de la institución



de Seguimiento a los egresados	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	La ocupación laboral de los Egresados coincide con el Perfil de Egreso de la Carrera. Se entrevista a Egresados que forman parte del staf docente de la FACISA, tanto en ciencias básicas, como docentes tutores en pre clínica y clínica, y los mismos se desarrollan como médicos generales, especialistas, docentes e investigadores.	Informe de seguimiento a egresados. Entrevista a Egresados.
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	En los registros de seguimiento a egresados y en las entrevistas a los mismos, se evidencia que acceden a cargos de responsabilidad acorde a su formación y experiencia, entre los que se puede citar, Direcciones hospitalares, Jefaturas de servicios médicos dependientes del MSP y bs y privados, Docencia Superior Universitaria, Investigaciones.	Informe de registro de consulta realizada a los Egresados Entrevistas a Egresados.
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Totalmente	Se evidencian cambios en el Proyecto Académico. La revisión curricular del Proyecto Académico realizada entre el 2006 y 2010, en concordancia al egreso de la primera y segunda cohortes de egresados de la carrera de Medicina, contempló consultas a los egresados.	Informe de registro de consulta realizada a los egresados.
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	En el informe de la encuesta de satisfacción realizada acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera, casi un 88% estuvo muy satisfecho. Durante la visita se entrevista a egresados que ya forman parte del staf docente de la FACISA, en distintas especialidades y materias, los mismos se encuentran satisfechos con su formación y especialización y continuidad como docentes	Resultado de encuesta a Egresados Resultado de entrevista a Egresados

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados de grado, aprobado por las instancias pertinentes, implementado a través de instrumentos específicos generados para el efecto, que prevén consultas sistemáticas sobre necesidades de formación de la carrera y de los egresados para retroalimentar el proyecto curricular, y brindar formación continua a los egresados a través de la implementación de programas de posgrado para los titulados en Medicina. La mayoría de los egresados de la carrera evidencia un alto nivel de satisfacción con el cumplimiento del perfil de egreso declarado en el Proyecto Académico de la misma
---------------------------------------	--

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Manual de comunicación institucional; la Dirección Académica es la encargada del seguimiento de egresados y su vinculación con el medio externo	Resolución N°123/2015 del Manual de Comunicación Institucional. Entrevista a responsable de Extensiones Universitarias.



Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	La organización de la carrera con sus docentes que a la vez son agentes externos con cargos de responsabilidad, gerenciamiento, jefatura en instituciones de salud pública o privada que emplean a egresados. Esto sumado al mecanismo de seguimiento a egresados y agentes externos. Así mismo, la carrera mantiene una estrecha y sistemática vinculación con agentes de toma de decisiones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con el que cuenta un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la regulación de las actividades prácticas en los escenarios hospitalarios. De esta forma se evidencia de que los responsables de la carrera se encuentran en relación directa con agentes del medio externo con los que se reúnen regularmente.	Registros de actividades con docentes, que a su vez son agentes del medio externo
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente	Las sugerencias recibidas de los agentes externos son consideradas para los ajustes curriculares. Por ejemplo la inclusión del componente Promoción de la Salud a los programas de las asignaturas a lo largo de la carrera.	Resolución de inclusión del componente Promoción de la Salud en los Programas de Estudios de las asignaturas. Convenio con el MSPyBS.
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Los resultados de la consulta en línea realizada a los empleadores, revela el nivel de satisfacción de los empleadores	Informe de consultas realizadas a agentes externos a la carrera.
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	Informe de actividades de seguimiento a la implementación del convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La carrera participa de programas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, considerando que el campo de práctica de los estudiantes son el Hospital Regional de Ciudad del Este	Informe de actividades de seguimiento a la implementación del convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Se cuenta con convenios interinstitucionales como el convenio de grado con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para las prácticas supervisadas en campos hospitalarios y comunitarios, y la actualización de contenidos curriculares en función a la política nacional de salud en Paraguay.	Convenio con el MSPyBS.
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	Informe de actividades de seguimiento a la implementación del convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, lo que evidencia que el convenio es ejecutado de manera sistemática y tiene un mecanismo de seguimiento con criterio de periodicidad y cumplimiento de las cláusulas del mismo	Informe de actividades de seguimiento a la implementación del convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con instancias que permiten vínculos con actores externos, quienes mantienen comunicación permanente con los mismos, los cuales sirven para retroalimentar el proyecto académico. Según resultados de la encuesta aplicada a los mismos, la mayoría manifiesta satisfacción con respecto al desempeño laboral de los mismos. Así mismo, la carrera tiene participación a través de docentes y estudiantes en los programas nacionales y locales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, institución con la cual mantiene desde el 2003 un convenio de cooperación interinstitucional para la formación en campos de prácticas hospitalarias y comunitarias de los estudiantes de la carrera, el cual tiene implementación plena con mecanismo de seguimiento que se aplica de manera sistemática			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	Informe de Gestión de la Jornada de Difusión Científica del CIM (Centro de Investigaciones Médicas). La carrera cuenta con resultados de los proyectos de investigación desarrollados por docentes y estudiantes. Esto se evidencia en publicación de resultados de los mismos, en revistas indexadas, y en eventos científicos institucionales, regionales, nacionales e internacionales.	Informes y documentos de la Jornada de Difusión Científica de la Facultad.
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Se evidencia socialización de los Proyectos a la Sociedad a través de medio digitales y presenciales.	Informes y documentos de la Jornada de Difusión Científica de la Facultad.
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	Informe de trabajos de extensión universitaria presentados por los docentes y estudiantes de la carrera de Medicina evidencia los resultados de los proyectos de extensión universitaria	Informe de trabajos de Extensión Universitaria presentados por los docentes y estudiantes de la carrera de Medicina, en los últimos cinco (5) años. DemoMinga, Proyecto agua potable en escuelas, Promoción de la Salud
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Informe de trabajos de extensión universitaria presentados por los docentes y estudiantes de la carrera de Medicina, en los últimos 5 años. La carrera de Medicina participa de la transferencia de los resultados de los proyectos de extensión universitaria a través de eventos científicos, el trabajo de intervención en DemoMinga y en el mejoramiento de la calidad de agua de consumo en las escuelas y en la comunidad. lo que evidencia que los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad	Informe de trabajos de Extensión Universitaria presentados por los docentes y estudiantes de la carrera de Medicina, en los últimos cinco (5) años. DemoMinga, Proyecto agua potable en escuelas, Promoción de la Salud
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Juicio Valorativo del Criterio

La carrera cuenta con evidencias de resultados de investigación científica y de extensión universitaria, y los mismos son transferidos al exterior de la Carrera, con proyectos de salud pública en la comunidad y a través de eventos científicos nacionales e internacionales, incluso en revistas especializadas e indexadas.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Existen mecanismos de seguimiento de los egresados	1.
2. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación	2.
3. Los egresados pueden acceder a cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas	3.
4. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	4.
5. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados	5.
6. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad, coordinación, jefatura o gerencia de acuerdo a su formación	6.
9. Existen instancias formales de vinculación con agentes del medio externo	9.
10. Los responsables de la carrera son a la vez agentes del medio externo	10.
11. Muchos agentes del medio externo son docentes, por tanto sus sugerencias son consideradas para el ajuste del proyecto académico	11.
12. Hay satisfacción de los empleadores con el desempeño laboral de los egresados	12.
13. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales	13.
14. Convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso	14.
16. Hay resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	16.
17. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad	17.
18. Se evidencian resultados de los proyectos de extensión desarrollados	18.
19. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad	19.
Recomendaciones de Mejora	

R1.



R2.

R3.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	5
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4



Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	2
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	5
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	5
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
TOTAL	138
PROMEDIO	4,6

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera



La carrera cuenta con un organigrama organizacional aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad, diseñado en función a las exigencias establecidas por la carrera para el cumplimiento de sus objetivos, en concordancia a la naturaleza de la Unidad Académica en la que está inserta. Cuenta con una instancia de Dirección Académica que articula los diferentes estamentos que componen y ésta con las demás direcciones de las áreas misionales y de apoyo a la Facultad, lo cual permite el logro de sus objetivos. Todos los cargos definidos en la estructura organizacional cuentan con los responsables de ejecutar las funciones definidas en el manual de cargos, funciones y procedimientos de la carrera y la institución, y están cubiertos en su totalidad. El marco normativo y reglamentario que regula las actividades académicas y administrativas de la carrera, está aprobado, actualizado y difundido en medios accesibles a todos los integrantes de la comunidad educativa de la carrera, tales como página web, formato impreso, reuniones con estudiantes, reuniones con docentes. Además de ser accesible a todos los miembros de la carrera, está enfocado a criterios inclusivos, incorpora además aspectos éticos que regulan el actuar de sus integrantes. Es conocido por toda la comunidad, y se aplica sistemáticamente. La oferta académica de la carrera de Medicina se sustenta en estudios rigurosos de necesidades y posibilidades del entorno, pues se evidencia que ésta fue preparada sobre datos relacionados a la baja relación de personal de blanco en Medicina que se registra en la región y en el país. El proyecto académico está aprobado por las instancias pertinentes, en el marco de las normativas vigentes en el contexto institucional y nacional, con un mecanismo de seguimiento para su implementación eficaz y su actualización efectiva, aunque no cuenta con un documento institucional que sirva de base para las adecuaciones razonables en concordancia a las personas con necesidades especiales en el área de los procesos formativos propiamente, se pudo evidenciar el compromiso docente e institucional en adaptarse a las necesidades especiales de los estudiantes. Éste prevé un presupuesto suficiente en recursos humanos, en cantidad y perfil requerido, en infraestructura y equipamientos materiales e insumos acordes a sus exigencias y necesidades. La carrera de Medicina cuenta con un Plan de Desarrollo elaborado por los responsables de la gestión académica en sus diferentes niveles, y sometido a consideración del Consejo Directivo de la Facultad, a través de la Dirección Académica, para su aprobación y puesta en marcha. En la instancia de aprobación de esta herramienta todos los estamentos de la carrera tienen representación legal. El seguimiento a su implementación es realizado desde la Dirección Académica, a través de sus Unidades Técnicas de apoyo a la gestión, con el asesoramiento de la responsable de la Unidad de Gestión de la Calidad. Cuenta con los recursos necesarios para su implementación de manera anual, a fin de cumplir con su programación, año a año. Este procedimiento administrativo está regulado por los órganos estatales correspondientes por tratarse, esta unidad académica, de gestión pública. La carrera de Medicina contempla instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad, tiene previsto un proceso de evaluación que integran todas las áreas de gestión en este ámbito. Esto se implementa de manera sistemática. Los resultados que arrojan este proceso, se socializan con todos sus integrantes; y son utilizados para incorporar mejoras en su gestión, y existen evidencias que demuestran que sus actores están satisfechos con los procesos implementados. La carrera de Medicina cuenta con mecanismos de comunicación al interior y exterior de su ámbito, que se aplican sistemáticamente. Así mismo dispone de sistemas de información confiables que le permitan tomar decisiones adecuadas y oportunas. Provee información oportuna sobre costos arancelarios a sus estudiantes, al momento de su matriculación a la carrera, y sobre los procedimientos para acceder a los beneficios del arancel cero.

Los resultados de las consultas realizadas a los integrantes de su comunidad educativa evidencian satisfacción con estos mecanismos de comunicación interna y externa. El perfil de egreso de la carrera de Medicina está declarado en términos de competencias genéricas y competencias específicas. Están expresadas de manera clara, y describen de manera precisa los valores y actitudes, en términos de contenidos socioafectivos, al terminar la carrera. Éste, a su vez, es coherente con la misión de la carrera. Está disponible para todos los integrantes de la comunidad educativa de la carrera en el portal de la Facultad, en materiales informativos preparados con el propósito de su socialización, los cuales hacen que éste esté disponible y accesible para todos los interesados. En el portal de la Facultad está disponible, íntegramente el perfil y los demás componentes del Proyecto Educativo de la carrera. Los egresados y empleadores de los egresados expresan que el perfil de la carrera responde a las necesidades actuales del entorno y del contexto de salud del país. La carrera define sus objetivos de manera clara en función al perfil de egreso, lo cual favorece el logro del mismo. Estos objetivos son coherentes con la misión y visión de la carrera, y éstas a las de la Unidad Académica en la que está inserta dicha carrera, las que finalmente están planteadas en concordancia a las de la Universidad Nacional del Este. Los objetivos de la carrera están a disposición de todos los interesados en documentos oficiales de manejo de docentes y estudiantes, además de su difusión en el portal de la institución para permitir la accesibilidad a ellos por parte de todos los interesados en general. El mecanismo de admisión de la carrera de Medicina contempla tres modalidades de admisión, difundido en el portal de la institución, en formatos accesibles a todos los interesados. Una consiste en un Curso Probatorio de Ingreso gestionado por la Facultad, lo cual tiene una duración de 10 meses, con 40 plazas habilitadas por año, en concordancia a su capacidad instalada (disponible) a fin de cumplir con su misión con Responsabilidad Social (recursos edilicios, equipamientos, materiales y humanos con que cuenta en correspondencia al tamaño de la población a la que podrá brindar servicios de formación de calidad). Este mecanismo otorga un espacio académico para brindar a los ingresantes de la carrera herramientas cognitivas, procedimentales y actitudinales para cursar con mayor posibilidad de éxito la carrera; contempla tres evaluaciones de carácter parcial distribuido a lo largo del trayecto académico del curso, y una evaluación global, al final del proceso. La segunda consiste en un ingreso directo dirigido a egresados del bachillerato pertenecientes a comunidades indígenas, por el cual se habilitan tres (3) plazas por año. Y la tercera modalidad de admisión, es por Convenio Cultural y Cortesía Diplomática, también con tres (3) plazas anuales, cuya selección se realiza en instancias del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, con participación de la Universidad a través de un representante, que generalmente es un personal técnico de Relaciones Interinstitucionales del Rectorado de la UNE. El plan de estudios de la carrera contempla asignaturas, instancias en las cuales están definidos los contenidos como insumos para la construcción de los aprendizajes, organizados de manera gradual a lo largo de los seis (6) años de la carrera, orientados por objetivos definidos en cada una de las asignaturas de acuerdo a la naturaleza de las mismas, las cuales a su vez tienen definidos los tipos de actividades, en un tiempo expresado en carga horaria. Contempla todos los contenidos mínimos requeridos, por áreas de asignaturas (básicas, preclínicas, clínicas, complementarias, pasantía supervisada o Internado Rotatorio). Contempla espacios curriculares electivos. Las actividades docentes están planificadas en función a un Calendario Académico definido a nivel de la carrera y éste en el contexto de la Facultad, considerando todas las áreas misionales de la misma. Los períodos están claramente definidos en función al tiempo requerido para la implementación del Plan de Estudios. Las actividades son teóricas y prácticas, las cuales son desarrolladas de manera sistemática a lo largo de la carrera, desde los ámbitos curriculares correspondientes. Existe un seguimiento continuo y sistemático a las actividades prácticas en laboratorios, campos hospitalarios y comunitarios, a través de instrumentos definidos para el efecto. Se realizan seguimiento a las prácticas preprofesionales (o pasantía supervisada), en las cuales se analiza el avance de estas actividades para replantearse, caso necesario. La relación de tamaño de estudiantes al espacio físico, de equipamientos e insumos, es la adecuada. La carrera cuenta con un promedio de cuarenta y cinco (45) estudiantes por curso. El tamaño reducido de los grupos cursos, en función a la política de admisión de la Facultad, posibilita que los grupos de tutoría cumplan con los criterios mínimos requeridos en cuanto a este aspecto de implementación de la carrera. A las prácticas en laboratorios, ingresan para las actividades según horario predefinido, siete u ocho estudiantes por tutor. La carrera cuenta con mecanismo de actualización de los programas de estudios. Las evaluaciones aplicadas a los estudiantes por los docentes, orientan replanteo de las planificaciones docentes, caso necesario. Los contenidos son desarrollados en las asignaturas en función a los objetivos, los cuales son definidos en correspondencia a la naturaleza de las asignaturas. En éstas, a su vez, se definen las estrategias metodológicas acordes al tipo de actividades desarrolladas. La carrera cuenta con mecanismos de inserción de estudiantes a las actividades docentes, de extensión universitaria e investigación científica. Cuenta con mecanismos de análisis de los indicadores educativos de eficiencia interna, y éstos orientan a replantear los procesos académicos, y conducen a tomas de decisiones en la gestión de la carrera. Los resultados de la encuesta realizada a los estudiantes evidencian satisfacción de los mismos con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes. Según resultados del análisis documental los docentes del área de ciencias básicas, preclínicas, clínicas y complementarias dan cuenta que las técnicas evaluativas utilizadas en las asignaturas se corresponden a los objetivos propuestos en éstas, verifican su cumplimiento, son coherentes con las metodologías y técnica didácticas en las clases, son representativas en términos de logros de objetivos fundamentales o competencias básicas.



Las evaluaciones son aplicadas según programación de las asignaturas, en función al Calendario Académico de la carrera y la Unidad Académica, y éstas son revisadas anualmente para mejorar su pertinencia y eficacia. Las retroalimentaciones se realizan, según necesidades detectadas con los propios estudiantes. Los propósitos de la investigación están claramente expresados en la misión, objetivos generales y perfil de egreso de la carrera, en función a la misión y valores institucionales. En este contexto se desarrollan las investigaciones en las que participan docentes y estudiantes, según las líneas de investigación aprobadas en las instancias pertinentes de la Facultad, en concordancia a las necesidades locales y nacionales. La institución garantiza recursos para salarios y contratación de docentes investigadores, provee insumos para trabajo de gabinete, movilidad y todo lo necesario para hacer efectiva la investigación. Los propósitos de la extensión universitaria están claramente expresados en la misión, objetivos generales y perfil de egreso de la carrera, en función a la misión y valores institucionales. En este contexto se desarrollan las actividades de extensión en las que participan docentes y estudiantes, en función de las líneas de base ya existentes, y otras que se enmarcan en lo definido en los objetivos de aprendizajes, como metodología de enseñanza y aprendizaje o aprendizaje/servicio. La carrera y la Facultad cuentan con los recursos necesarios para llevar a cabo estas actividades, según lo programado. La Carrera a través de la Resolución N° 163/2016 presenta los métodos de selección, ingreso y promoción de Personal Administrativo y el Reglamento de la UNE y de la FACISA presenta sistematización de Directivos a través de un colegiado, los resultados de los mismos se presentan en las asambleas públicas de rendiciones de cuentas de la FACISA y en la página web institucional se puede tener acceso a las hojas de vida de los Directivos, los cuales se encajan en el perfil declarado por la carrera. Además los mismos son evaluados por sus Jefes inmediatos, los cuales proponen mejoras para su gestión. Los Directivos de la Carrera cumplen un horario acorde a las actividades académicas, y sus conductas se ajustan a principios establecidos en el Código de Ética. Asisten regularmente a sus lugares de trabajo, en el marco de los horarios definidos para el efecto, y las decisiones las toman con base en criterios académicos, además de demostrar compromiso con el logro de los objetivos de la Carrera. Se evidencia satisfacción hacia su gestión por los demás integrantes de la Carrera y la Unidad Académica. Se garantiza la inclusión de las Personas con Discapacidad. La selección de los Docentes se realiza a través de concurso público de títulos, méritos y aptitudes, la evaluación de su desempeño es llevado a cabo a través de un mecanismo implementado por la Dirección Académica, cuyo resultado es un indicador considerado al momento del escalafonamiento docente, y es utilizado para proyectar cursos de capacitación con miras a la mejora continua. Estos procedimientos están difundidos en la página web de la Institución, la convocatoria es pública, abierta. Todos los instrumentos están disponibles en la página web, como también los resultados de las diferentes convocatorias realizadas hasta la fecha. En el Plan de Desarrollo de la Carrera está incorporado el cronograma de convocatoria a escalafonamiento Docente. La promoción Docente contempla movilidad nacional e internacional. Procedimientos y normas para el concurso Docente garantiza la coherencia entre la formación académica y la asignatura que enseñan. Todos cuentan con formación posgraduada en el área en la que se desempeñan, además de formación en Didáctica Universitaria. Han participado del curso de capacitación de la Docencia con enfoque a competencias brindado por la Carrera, en el marco de su plan de capacitación Docente, como también formación en Docencia en Promoción de la Salud como respuesta a la demanda del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en función a su Plan Nacional de Salud. Este curso fue diseñado y ejecutado por esta Unidad Académica. Existen evidencias de producción científica e intelectual de Docentes de la Carrera vinculadas al área de investigación y extensión. Los planes de capacitación de los docentes se realizan de manera sistemática, se evidencia que se necesita capacitación relacionado a la inclusión y discapacidad, es necesario realizar una encuesta mas abarcativa en donde se tomen en cuenta sus necesidades de los docentes para incluirlos dentro del plan anual de capacitación continua ya que los docentes tienen un nivel de satisfacción no muy alto respecto a este punto. La carrera cuenta con mecanismo de orientación académica bien establecidos, que se realizan de manera sistemática de acuerdo a lo planificado, se verifica que son personalizadas sin embargo el impacto en los resultados académicos aun no estan establecidos. La carrera cuenta con programas de apoyo económico como becas para los estudiantes, que se aplican sistemáticamente, también cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes que se aplican efectivamente. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran correctamente difundidos, tienen apoyo para actividades extracurriculares que se aplican de manera sistemática. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil sin embargo no se aplican sistemáticamente. La carrera cuenta con algunos sistemas para inclusión y discapacidad sin embargo estos mecanismos deben ser fortalecidos. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están definidos y disponibles para su consulta, los mismos son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas referentes a selección y evaluación, la promoción no esta claramente definida. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo sin embargo no es implementado sistemáticamente. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo. Los espacios destinados a los directivos, docentes, y personal administrativo y de apoyo, de la carrera reúnen las condiciones requeridas en cuanto a iluminación, ventilación y dimensión requerida. Cuentan con los mobiliarios y equipamientos necesarios para cumplir con sus labores. Las aulas cuentan con la dimensión necesaria para albergar al grupo de estudiantes, según el tamaño del mismo; disponen de mobiliarios y servicios básicos necesarios para el desarrollo de sus actividades, según naturaleza de éstas, al igual que en los laboratorios, la biblioteca, sala de informática. Son accesibles, cuentan con los mecanismos apropiados de seguridad y salubridad, además de un plan de mantenimiento y proyección acorde a las leyes que regulan las proyecciones presupuestarias en el ámbito público. Además cuenta con un amplio espacio físico para actividades de esparcimiento, práctica de deportes y actividades extracurriculares. Los equipamientos e insumos en laboratorios están disponibles para un adecuado desarrollo de las actividades académicas. Usos de los equipamientos y accesos a laboratorios están registrados, al igual que el acervo y su utilización en biblioteca, la sala de informática y los equipamientos que ella se disponen para el desarrollo de las actividades académicas con docentes y estudiantes. Cuenta con un mecanismo de actualización y mantenimiento de manera anual.



La biblioteca cuenta con mecanismos de actualización y ampliación del acervo limitadas por cuestiones presupuestarias complementada con el acceso a biblioteca virtual. Sus normativas prevén aspectos de propiedad intelectual, y los mismos se cumplen efectivamente. Según consultas de satisfacción realizadas a los docentes y estudiantes se evidencia satisfacción de los mismos con los recursos disponibles. Los procedimientos administrativos de asignación y ejecución del presupuesto están establecidos con claridad desde los órganos gubernamentales y de control; los mismos se implementan y se aplican efectivamente, son auditados periódicamente por las instancias de control, a nivel interno y externo a la institución, en función a los mecanismos de control y seguimiento establecidos a través de la Ley de Presupuesto, la cual es anual. La carrera, a través de sus directivos y coordinadores participan en la elaboración de la lista de necesidades de la misma. Esta lista es elaborada y elevada a la Dirección de Administración y Finanzas, en función al calendario de elaboración del presupuesto general de gastos de la Nación. La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados de grado, aprobado por las instancias pertinentes, implementado a través de instrumentos específicos generados para el efecto, que prevén consultas sistemáticas sobre necesidades de formación de la carrera y de los egresados para retroalimentar el proyecto curricular, y brindar formación continua a los egresados a través de la implementación de programas de posgrado para los titulados en Medicina. Un 80 % de los graduados en Medicina de esta Unidad Académica ejerce la profesión, muchos de ellos (10 %) acceden a cargos de responsabilidad gerencial, de coordinación, supervisión y/o de jefatura, en concordancia a su formación en las áreas señaladas. La mayoría de los egresados de la carrera evidencia un alto nivel de satisfacción con el cumplimiento del perfil de egreso declarado en el Proyecto Académico de la misma. La carrera cuenta con instancias que permiten vínculos con actores externos, quienes mantienen comunicación permanente con los mismos, los cuales sirven para retroalimentar el proyecto académico. Según resultados de la encuesta aplicada a los mismos, la mayoría manifiesta satisfacción con respecto al desempeño laboral de los mismos. Así mismo, la carrera tiene participación a través de docentes y estudiantes en los programas nacionales y locales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, institución con la cual mantiene desde el 2003 un convenio de cooperación interinstitucional para la formación en campos de prácticas hospitalarias y comunitarias de los estudiantes de la carrera, el cual tiene implementación plena con mecanismo de seguimiento que se aplica de manera sistemática. La carrera cuenta con evidencias de resultados de investigación científica y de extensión universitaria, y los mismos son transferidos al exterior de la carrera, con proyectos de salud pública en la comunidad y a través de eventos científicos nacionales e internacionales, incluso en revistas especializadas

CONCLUSIÓN

La carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Este, ha cumplido con los requerimientos necesarios de autoevaluación y evaluación externa conforme al Modelo Nacional para esta titulación, propuesta por la ANEAES. A través de los mismos se han podido identificar las fortalezas, debilidades y propuesto además las recomendaciones de mejora en las dimensiones que conforman el mencionado Modelo. Se valora el trabajo desarrollado por las autoridades y se les alienta a seguir con los esfuerzos a los efectos de potenciar las fortalezas e implementar las recomendaciones de mejoras a fin de revertir las debilidades y lograr los requisitos de calidad exigidos por la Agencia para el logro de la excelencia en la formación de profesionales.

Asunción, 13 de noviembre de 2024



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES